



ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. PARTIDA 1. SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL Y PROFUNDA EN LAS ESTACIONES Y TERMINALES DE LA LÍNEA 1 METROBÚS INSURGENTES (INDIOS VERDES – EL CAMINERO).

1.1. LIMPIEZA GENERAL

Para la realización de la limpieza general deberán de considerarse **165** días hábiles (de lunes a sábado) del 12 de febrero al 27 de agosto de 2019, durante estos días hábiles se laborarán dos turnos, el primero con un horario de 6:00 horas a 14:00 horas y el segundo con un horario de 14:00 horas a 22:00 horas; y **32** días inhábiles, considerándose un total de 28 del 12 de febrero al 27 de agosto de 2019, así como los días: 19 de marzo; 18 y 19 de abril, 1 de mayo, en estos días inhábiles se laborará un solo turno de las 9:00 horas a las 17:00 horas.

La limpieza deberá realizarse en las áreas y equipos de la estación que estén en el interior, así como en las áreas de encauzamiento (en los casos donde existe un puente peatonal para acceso a la estación, **dicha área de encauzamiento se considerará del puente hasta la entrada a la estación; así también las estaciones que cuenten con elevadores deberán ser considerados dentro de la limpieza general**).

ÁREA DE LA ESTACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	FRECUENCIA
Piso (incluye el área de encauzamiento)	a) Barrido con escoba quedando libre de polvo y basura. b) Recolección de desechos sólidos (papeleo). c) Retiro y limpieza de desechos alimenticios sólidos y líquidos. d) Retiro de gomas de mascar con espátula o con químicos que lo desprendan o disuelvan con facilidad sin deteriorar el piso. e) Secado de acumulación de agua por lluvia. f) Barrido y trapeado de guía táctil y línea de seguridad, quedando libre de polvo, manchas y basura. (Debiéndose colocar señalización que prevenga al usuario de la realización de la limpieza)	1 vez por turno 3 veces por turno Inmediato cada que se presente Una vez por turno Cada que se presente 1 vez por turno
Paredes de: 1.- Granito pulido. 2.- Vidrio. 3.- Concreto. 4.- Rejilla metálica. 5.- Estructura metálica.	1.- Para paredes de granito y rejillas metálicas, la limpieza se realizará con franela humedecida con líquido multilimpiador. Se deberá utilizar extensión para alcanzar las partes altas. Deberá quedar libre de polvo y manchas. 2.- Para vidrio se usará cepillo, agua y jabón, y se utilizará jalador para secar, procurando que los vidrios no queden manchados o salpicados por agua. 3.- Para paredes de concreto y estructuras metálicas limpiar superficialmente con cepillo de cerda blanda para retirar el polvo.	Una vez por turno Una vez por turno Una vez por turno



N°. METROBÚS/LPN/001/2019

<p>Encauzadores internos y/o externos.</p>	<p>Los encauzadores internos deberán de limpiarse con franela húmeda con cloro.</p> <p>Los encauzadores externos se limpiarán superficialmente con cepillo de cerda blanda, para retirar el polvo.</p>	<p>Dos veces por turno</p> <p>Una vez por turno</p>
<p>Equipos de la estación.</p>	<p>Limpieza con franela humedecida con cloro, de los equipos siguientes: torniquetes y validadores, expendedoras de tarjetas, garita de gratuidad, bancas y pasamanos de acero inoxidable, tactogramas, y parte exterior de los módulos de atención a usuarios.</p> <p>Limpieza con franela humedecida con líquido multilimpiador de los equipos siguientes: servidores (jaguares), extintores y casilleros.</p> <p>Cuando Metrobús lo solicite, los equipos nuevos que sean colocados en las estaciones durante la vigencia del contrato deberán ser limpiados.</p>	<p>Dos veces por turno</p> <p>Dos veces por turno</p>
<p>Letreros informativos.</p>	<p>Limpieza con franela y líquido multilimpiador quedando libre de polvo y manchas. Deberá utilizar extensiones para alcanzar los letreros, incluyendo las tapas de cortinas.</p>	<p>Una vez por turno</p>
<p>Sanitarios de las estaciones: Indios Verdes, Buenavista II, Ciudad Universitaria, Centro Cultural Universitario, Villa Olímpica, Ayuntamiento, Santa Úrsula y El Caminero.</p>	<p>Lavado y desinfectado completo, así como limpieza de puertas y paredes del baño.</p> <p>Recolección de basura y trapeado.</p> <p>Colocación de insumos como papel sanitario tamaño jumbo y jabón líquido a granel para manos.</p>	<p>Dos veces por turno o más si es requerido por Metrobús.</p> <p>Dos veces por turno.</p> <p>Una vez por día</p>
<p>Retiro y recolección de basura en botes.</p>	<p>Deberán retirarse y recolectarse la basura de los botes ubicados en todas las estaciones dos veces por turno, en caso de saturarse los botes de basura, deberá ser retirada de forma inmediata. Todos los botes de basura siempre deberán contener una bolsa de polietileno negro la cual se cambiará por una nueva cada vez que se recolecte. "El prestador del servicio" deberá realizar la recolección de basura sin mezclar los desechos orgánicos con los inorgánicos.</p>	<p>Dos veces por turno, o más si es requerido por Metrobús.</p>
<p>Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes.</p>	<p>En todas las áreas descritas para limpieza general, se deberá considerar la limpieza inmediata de grafitis, calcomanías y pegotes. Se deberá contar en cada estación con las sustancias necesarias para su eliminación sin afectar los lugares que se limpiarán.</p>	<p>Retiro inmediato y/o limpieza cada que se presente</p>
<p>Carril confinado - Circuito de autobuses (estaciones Indios Verdes, Buenavista II y El Caminero).</p>	<p>En el caso de Indios Verdes deberán barrerse los costados oriente, poniente, y al sur por la salida hacia el paradero.</p> <p>En la estación El Caminero los costados oriente, poniente y sur deberán ser barridos.</p> <p>Respecto a Buenavista II se deberá barrer el carril confinado a todo lo largo de la estación.</p> <p>Por seguridad, los elementos deberán usar chalecos reflejantes.</p>	<p>Solo los días hábiles en horario de 21:00 – 22:00 hrs.</p>



Nº. METROBÚS/LPN/001/2019

<p>Oficinas en Indios Verdes y Buenavista II.</p>	<p>Barrido y trapeado de pisos, quedando libre de polvo, manchas y basura. Limpieza de ventanas y puertas, así como de muebles, quedando libre de polvo, manchas y basura.</p>	<p>Una vez por turno Una vez por turno</p>
<p>Elevadores de Perisur, Villa Olímpica, Corregidora y El Caminero (8 en total).</p>	<p>Se deberán barrer y recolectar basura de las escaleras, rampa y puente peatonal. Los cubos de los elevadores se deberán de trapear y limpiar con franela húmeda con líquido multilimpiador las paredes y puertas, así como mantener libre de basura los accesos y muros externos del elevador en la planta baja. Retiro y limpieza de desechos alimenticios sólidos y líquidos.</p>	<p>Una vez por turno Inmediato cada que se presente</p>

1.1.1. CONSIDERACIONES IMPORTANTES PARA LA LIMPIEZA GENERAL:

- 1.1.1.1.** Los horarios de alimentación del personal para cada turno no podrán exceder de los 60 minutos y no podrán ser al principio o final del turno; así mismo deberá considerarse que no puede ser el mismo horario de alimentación para todo el personal y que solamente deberá abarcar de las 9 a las 11 horas para el turno matutino y de 17 a 19 horas para el turno vespertino, intercalando los horarios; los cuales deberán ser proporcionados por licitante ganador a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas para su revisión y **sello de aprobación, dentro de los primeros 10 días hábiles al inicio de la prestación del servicio; posteriormente habrán de colocarse a la vista en el casillero o puerta del cuarto de servicio de cada estación durante toda la vigencia del contrato.** Se aplicará una sanción correspondiente al 8% del costo del servicio por día (2 turnos día hábil o un turno día inhábil) por estación por cada día de retraso en la entrega de dichos horarios.
- 1.1.1.2.** De manera mensual el licitante ganador deberá enviar a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas de Metrobús, un reporte de incidencias relevantes, en caso de haberlas.
- 1.1.1.3.** El licitante ganador deberá proporcionar un casillero **nuevo** por cada estación de la Línea 1 Metrobús Insurgentes (a excepción de las estaciones Indios Verdes, Buenavista II y Centro Cultural Universitario), es decir se deberán colocar un total de **49 casilleros** los cuales al término del contrato podrán retirarlos (en la estaciones Deportivo 18 de Marzo, Euzkaro, Potrero, Insurgentes y Dr. Gálvez deberán colocar dos casilleros), estos deberán ser de medidas 45 cm x 38 cm x 1.80 m de tal manera que garantice que todo el material del que hará uso el personal de limpieza sea guardado bajo llave para evitar pérdidas y principalmente para que los utensilios de limpieza no den mal aspecto en el andén. La Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas dará las ubicaciones dentro de cada estación y autorizará la instalación.
- 1.1.1.4.** Los casilleros que proporcione el licitante ganador deberán ser de 2 puertas abatibles, portacandado y cerradura, línea metálica, fabricado en lámina de acero pintado y esmaltado a fuego con tratamiento electrostático para evitar la corrosión, rejillas de ventilación, color gris, de medidas 45 cm x 38 cm x 1.80 m.



Nº. METROBÚS/LPN/001/2019

- 1.1.1.5.** El Licitante ganador deberá considerar un supervisor para la limpieza general sin costo para el Organismo, que garantice el cumplimiento de las actividades. No se deberá disponer de los elementos de estación para realizar las actividades de supervisor.
- 1.1.1.6.** Sólo las estaciones Indios Verdes, Buenavista II, Ciudad Universitaria, Centro Cultural Universitario, Perisur, Villa Olímpica, Corregidora, Ayuntamiento, Fuentes Brotantes, Santa Úrsula, La Joya y El Caminero cuentan con agua para realizar la limpieza general, en las demás estaciones no se cuenta con agua, por lo que el licitante adjudicado deberá suministrar el agua para realizar la limpieza general.
- 1.1.1.7.** De manera mensual el licitante ganador deberá enviar a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas de Metrobús el control de limpieza de los sanitarios de las Terminales Indios Verdes, Buenavista III y el Caminero, debidamente firmado por el supervisor.
- 1.1.1.8.** Deberá proporcionar los siguientes accesorios **nuevos** en las estaciones que cuentan con sanitario:

Estación	Servidores de papel	Servidores de jabón	Botes de basura de 35 litros
Indios Verdes	4	2	6
Buenavista II	2	2	2
Ciudad Universitaria	1	1	1
Centro Cultural Universitario	2	2	2
Villa Olímpica	1	1	1
Ayuntamiento	1	1	1
Santa Úrsula	1	1	1
El Caminero	1	1	1
Total	13	11	15

- 1.1.1.9.** Para la limpieza general, se deberán distribuir **38 elementos por turno**, de la siguiente manera:

NO.	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	NO. DE ELEMENTOS
1	Indios Verdes	4
2	Deportivo 18 de marzo	1
3	Euzkaro	1
4	Potrero	1
5	La Raza	1
6	Circuito	
7	San Simón	1
8	Manuel González	
9	Buenavista	1
10	Buenavista II	1
11	El Chopo	1
12	Revolución	1
13	Plaza de la República	



N°. METROBÚS/LPN/001/2019

14	Reforma	1
15	Hamburgo	
16	Insurgentes	2
17	Durango	1
18	Álvaro Obregón	1
19	Sonora	Mismo de Durango
20	Campeche	1
21	Chilpancingo	1
22	Nuevo León	Mismo de Campeche
23	La Piedad	1
24	Poliforum	1
25	Nápoles	Mismo de la Piedad
26	Colonia del Valle	
27	Ciudad de los Deportes	1
28	Parque Hundido	
29	Félix Cuevas	1
30	Río Churubusco	
31	Teatro Insurgentes	1
32	José María Velasco	
33	Francia	1
34	Olivo	
35	Altavista	1
36	Bombilla	1
37	Dr. Gálvez	
38	Dr. Gálvez II	2
39	Ciudad Universitaria	1
40	Centro Cultural Universitario	1
41	Perisur	1
42	Villa Olímpica	1
43	Corregidora	1
44	Ayuntamiento	1
45	Fuentes Brotantes	
46	Santa Úrsula	1
47	La Joya	
48	El Caminero	1

1.2. LIMPIEZA PROFUNDA.

Se deberá realizar con una cuadrilla de **8 personas**, esta limpieza se realizará en horario nocturno desde las 00:00 horas a máximo las 04:25 horas, todos los días durante la vigencia del contrato, realizando las siguientes actividades:

ÁREA DE LA ESTACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
Techo.	<p>Parte exterior: se lavará con cepillo, agua y líquido desengrasante a presión y se enjuagará con agua a presión (hidrolavadora), para esta zona deberá utilizar equipo de seguridad adecuado (arneses).</p> <p>En el caso de las estaciones Buenavista II y Ciudad Universitaria no se lavará el techo. En la estación Centro Cultural Universitario el techo es de vidrio, por lo que deberá lavarse con extrema precaución.</p>



Nº. METROBÚS/LPN/001/2019

Piso y muro deflector incluye el área de encauzamiento.	Se tallarán con cepillo, agua y jabón, y se enjuagará con agua a presión (hidrolavadora), quedando libre de desechos líquidos y sólidos. También se retirarán gomas de mascar con espátula o con químicos que lo desprendan o disuelvan con facilidad sin deteriorar el piso. En el caso del muro deflector no deberá quedar manchado de jabón.
Elementos de confinamiento, carriles confinados, bolardos.	Los elementos de confinamiento deberán ser barridos con cepillo. Los bolardos se limpiarán con agua y multilimpiador que desprenda grasa y a presión (hidrolavadora). Los elementos de confinamiento que se deben limpiar son los comprendidos a lo largo de cada estación. Así también, el tramo de carril confinado que se debe barrer es el abarcado a lo largo de la estación.
Paredes de: 1.- Granito pulido. 2.- Vidrio. 3.- Concreto. 4.- Rejilla de acero. 5.- Estructura de acero. 6.- Cortina de acero inoxidable.	1.- Para paredes de granito la limpieza se realizará con franela humedecida con líquido multilimpiador. 2.- Para paredes de vidrio se usará cepillo, agua y jabón, y se utilizará jalador para secar, evitando que queden manchados o salpicados por agua. 3.- Para paredes de concreto, estructuras y rejillas de acero y cortinas de acero inoxidable, lavar con agua y multilimpiador a presión (hidrolavadora).
Encauzadores internos y externos.	Internos: Limpieza con franela y líquido multilimpiador, deberá quedar libre de polvo y manchas. Externos: Serán lavados con agua a presión (hidrolavadora), deberán quedar libres de polvo y manchas.
Letreros informativos.	Limpieza con franela húmeda quedando libre de polvo y manchas. Deberá utilizar extensiones para alcanzar los letreros y las tapas de cortinas.
Equipos de la estación.	Limpieza con franela humedecida con líquido multilimpiador, de todos los equipos que se ubiquen dentro de la estación como: torniquetes y validadores, expendedoras de tarjetas, servidores (jaguares), extintores, casilleros, botes de basura bancas y pasamanos de acero inoxidable y parte exterior de los módulos de atención a usuarios. Cuando Metrobús lo solicite, los equipos nuevos que sean colocados en las estaciones durante la vigencia del contrato deberán ser limpiados.
Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes.	En todas las áreas descritas para limpieza profunda, se deberá considerar la limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes en general, tanto por dentro como fuera de la estación.
Recolección de basura	El licitante deberá de recolectar la basura que se haya generado en las estaciones en un horario de 00:00 hrs a 4:30 hrs.

1.2.1. CONSIDERACIONES IMPORTANTES PARA LA LIMPIEZA PROFUNDA:

1.2.1.1. Para la limpieza profunda deberá considerarse la protección de todos los torniquetes y validadores, cámaras de video, torretas, los botones de torretas y puertas, contactos de los dispositivos para personas con discapacidad, tableros de control eléctrico, centros de carga, expendedoras de tarjetas, servidores (jaguares) y lámparas de emergencia, con fundas de material impermeable (no podrán ser bolsas plástico para basura) que los protejan de cualquier desperfecto que pueda provocar el agua, las cuales serán adecuadas al tamaño de cada uno de estos equipos. Cualquier otro equipo que sea



Nº. METROBÚS/LPN/001/2019

considerado por Metrobús como delicado o peligroso al contacto con el agua, deberá de protegerse de igual manera.

- 1.2.1.2.** Para tener una mayor seguridad, todos los elementos deberán contar con un chaleco reflejante, los vehículos que sean utilizados para el lavado profundo deberán contar con torreta y se deberán colocar 4 trafitambos en cada sentido de circulación 2 al inicio y 2 al final de cada estación.
- 1.2.1.3.** El licitante ganador deberá proporcionar el servicio de limpieza profunda con una hidrolavadora a gasolina de agua fría, que cumpla con las siguientes características: motor de 4 tiempos, caudal de agua 350 -1000 litros, presión de operación 2000 – 5000 psi, potencia 5hp o superior; la cual deberá contar con accesorios como: manguera de alta presión de 15 metros, Perilla de control de presión, boquilla de chorro 0°, 15° o 40°, y lanza especial para limpieza de pisos sin salpicaduras de agua.
- 1.2.1.4.** El licitante ganador deberá de proporcionar el agua suficiente para esta limpieza; por lo tanto, no podrá disponer del agua de las estaciones.
- 1.2.1.5.** En las estaciones de **Perisur, Villa Olímpica, Corregidora y El Caminero**, se deberán limpiar las escaleras, rampa y puente peatonal y los cubos de los elevadores.
- 1.2.1.6.** El Licitante ganador deberá considerar un supervisor para la limpieza profunda sin costo para el Organismo, que garanticen el cumplimiento de las actividades. No se deberá disponer de los elementos de la cuadrilla para realizar las actividades de supervisor.
- 1.2.1.7.** La cuadrilla de limpieza profunda conformada por **8 elementos** realizará el lavado de las estaciones de acuerdo con lo siguiente:
- Realización de la limpieza profunda de una estación en un lapso de 2 días, en horario de 00:00 horas y hasta las 04:25 hrs.
 - Indios Verdes.
 - Realización de la limpieza profunda de una estación en un lapso de 1 día, en horario de 00:00 horas y hasta las 04:25 hrs.
 - Deportivo 18 de marzo (2 cuerpos)
 - Euzkaro (2 cuerpos)
 - Potrero (2 cuerpos)
 - La Raza
 - Buenavista
 - El Chopo
 - Insurgentes (2 cuerpos)
 - Chilpancingo
 - Poliforum
 - Ciudad Universitaria
 - Centro Cultural Universitario
 - Perisur
 - Villa olímpica



Nº. METROBÚS/LPN/001/2019

- Corregidora
- El Caminero
- Realización de la limpieza profunda de dos estaciones en un lapso de 1 día en horario de 00:00 horas y hasta las 04:25 hrs.
 - Circuito y San Simón
 - Manuel González y Buenavista II
 - Revolución y Plaza de la República
 - Reforma y Hamburgo
 - Durango y Álvaro Obregón
 - Sonora y Campeche
 - Nuevo León y La Piedad
 - Nápoles y Colonia del Valle
 - Ciudad de los Deportes y Parque Hundido
 - Félix Cuevas y Río Churubusco
 - Teatro Insurgentes y José María Velasco
 - Francia y Olivo
 - Altavista y La Bombilla
 - Dr. Gálvez y Dr. Gálvez II
 - Ayuntamiento y Fuentes Brotantes
 - Santa Úrsula y La Joya

2. PARTIDA 2. SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL Y PROFUNDA EN LAS ESTACIONES Y TERMINALES DE LA LÍNEA 2 METROBÚS EJE 4 SUR (TACUBAYA – TEPALCATES).

2.1. LIMPIEZA GENERAL

Para la realización de la limpieza general deberán de considerarse **165** días hábiles (de lunes a sábado) del 12 de febrero al 27 de agosto de 2019, durante estos días hábiles se laborarán dos turnos, el primero con un horario de 6:00 horas a 14:00 horas y el segundo con un horario de 14:00 horas a 22:00 horas; y **32 días** inhábiles, considerándose un total de 28 del 12 de febrero al 27 de agosto de 2019, así como los días: 19 de marzo; 18 y 19 de abril, 1 de mayo; en estos días inhábiles se laborará un solo turno de las 9:00 horas a las 17:00 horas.

La limpieza deberá realizarse en las áreas y equipos de la estación que estén en el interior, así como a las áreas de encauzamiento (en los casos donde existe un puente peatonal para acceso a la estación, **dicha área de encauzamiento se considerará del puente hasta la entrada a la estación; así también las estaciones que cuenten con elevadores deberán ser considerados dentro de la limpieza general**).

ÁREA DE LA ESTACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	FRECUENCIA
---------------------	--------------------------	------------



N°. METROBÚS/LPN/001/2019

<p>Piso (incluye el área de encauzamiento)</p>	<p>a) Barrido con escoba quedando libre de polvo y basura.</p> <p>b) Recolección de desechos sólidos (papeleo).</p> <p>c) Retiro y limpieza de desechos alimenticios sólidos y líquidos.</p> <p>d) Retiro de gomas de mascar con espátula o con químicos que lo desprendan o disuelvan con facilidad sin deteriorar el piso.</p> <p>e) Secado de acumulación de agua por lluvia.</p> <p>f) Barrido y trapeado de guía táctil y línea de seguridad, quedando libre de polvo, manchas y basura. (Debiéndose colocar señalización que prevenga al usuario de la realización de la limpieza)</p>	<p>1 vez por turno</p> <p>3 veces por turno</p> <p>Inmediato cada que se presente</p> <p>Una vez por turno</p> <p>Cada que se presente</p> <p>1 vez por turno</p>
<p>Paredes de: 1.- Panel metálico. 2.- Vidrio. 3.- Rejilla metálica. 4.- Estructura metálica. 5.- Concreto. 6.- Granito pulido.</p>	<p>1.- Para paredes de paneles y rejillas metálicas, se realizará con franela humedecida con líquido multilimpiador. Se deberá utilizar extensión para alcanzar las partes altas. Deberá quedar libre de polvo y manchas.</p> <p>2.- Para paredes de vidrio se usará cepillo, agua y jabón, y se utilizará jalador para secar, procurando que los vidrios no queden manchados o salpicados por agua.</p> <p>3. Para paredes de concreto y estructuras metálicas limpiar superficialmente con cepillo de cerda blanda para retirar el polvo.</p>	<p>Una vez por turno</p> <p>Una vez por turno</p> <p>Una vez por turno</p>
<p>Encauzadores internos y externos.</p>	<p>Los encauzadores internos deberán de limpiarse con franela húmeda con cloro.</p> <p>Los encauzadores externos se limpiarán superficialmente con cepillo de cerda blanda, para retirar el polvo.</p>	<p>Dos veces por turno</p> <p>Una vez por turno</p>
<p>Equipos de la estación.</p>	<p>Limpieza con franela humedecida con cloro, de los equipos siguientes: torniquetes y validadores, validadores de saldo, expendedoras de tarjetas, garita de gratuidad, banca de policía, tactogramas, y parte exterior de los módulos de atención a usuarios.</p> <p>Limpieza con franela humedecida con líquido multilimpiador de los equipos siguientes: servidores (jaguars), gavetas de extintores y casilleros.</p> <p>Cuando Metrobús lo solicite, los equipos nuevos que sean colocados en las estaciones durante la vigencia del contrato deberán ser limpiados.</p>	<p>Dos veces por turno</p> <p>Dos veces por turno</p>
<p>Letreros informativos.</p>	<p>Limpieza con franela y líquido multilimpiador quedando libre de polvo y manchas. Deberá utilizar extensiones para alcanzar los letreros.</p>	<p>Una vez por turno</p>
<p>Sanitarios (ver listado de estaciones señaladas en la página 37 y 38 de estas bases).</p>	<p>Lavado y desinfectado completo, así como limpieza de puertas y paredes del baño.</p> <p>Recolección de basura y trapeado.</p> <p>Colocación de insumos como papel sanitario tamaño jumbo y jabón líquido a granel.</p>	<p>Dos veces por turno o más si es requerido por Metrobús.</p> <p>Dos veces por turno</p> <p>Una vez por día</p>



N°. METROBÚS/LPN/001/2019

Retiro y recolección de basura en botes.	Deberán retirarse y recolectarse la basura de los botes ubicados en todas las estaciones al menos una vez por turno, en caso de saturarse los botes de basura, deberá ser retirada de forma inmediata. Todos los botes de basura siempre deberán contener una bolsa de polietileno negro la cual se cambiará por una nueva cada vez que se recolecte. "El prestador del servicio" deberá realizar la recolección de basura sin mezclar los desechos orgánicos con los inorgánicos.	Dos veces por turno, o más si es requerido por Metrobús.
Elevadores de la estación Tepalcates (3 elevadores en total)	Se deberán mantener limpios los cubos de los elevadores (trapear piso y limpiar con franela húmeda con líquido multilimpiador las paredes y puertas), así como mantener libre de basura los accesos y muros del elevador en la planta baja. Retiro y limpieza de desechos alimenticios sólidos y líquidos.	Una vez por turno Inmediato cada que se presente
Carril confinado - Circuito de autobuses (estaciones Tepalcates y Tacubaya).	Barrido con escoba y recolección de basura. Por seguridad, los elementos deberán usar chalecos reflejantes y colocar trafitambos	Solo los días hábiles en horario de 21:00 – 22:00 hrs.
Oficinas de la estación Tepalcates.	Barrido y trapeado de pisos, quedando libre de polvo, manchas y basura. Limpieza de ventanas y puertas, así como de muebles, quedando libre de polvo, manchas y basura. Lavado y desinfectado completo, así como limpieza de puertas y paredes de los baños. Recolección de basura y trapeado de baños. Colocación de insumos como papel sanitario tamaño jumbo y jabón líquido a granel.	Una vez por turno Una vez por turno Dos veces por turno Dos veces por turno Una vez por día
Estacionamiento (estación Tepalcates).	Barrido con escoba y recolección de basura.	Una vez por turno solo en días hábiles.
Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes.	En todas las áreas descritas para limpieza general, se deberá considerar la limpieza inmediata de grafitis, calcomanías y pegotes. Se deberá contar en cada estación con las sustancias necesarias para su eliminación sin afectar los lugares que se limpiaran.	Retiro inmediato y/o limpieza cada que se presente

Listado de estaciones con sanitarios:

N°	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	TARJA O LLAVE	BAÑO MIXTO	BAÑO DISCAPACITADOS
1	Tacubaya	Si	Si	Si
2	De La Salle	Si	Si	No
3	Escandón	Si	Si	No
4	Viaducto	Si	Si	No
5	Etiopía	Si	Si	No
6	Centro SCOP	Si	Si	No



Nº. METROBÚS/LPN/001/2019

7	Xola	Si	Si	No
8	Andrés Molina	Si	Si	Si
9	La Viga	Si	Si	Si
10	Coyuya	Si	Si	No
11	Canela	Si	Si	Si
12	Tlacotal	Si	Si	No
13	Goma	Si	Si	No
14	Iztacalco	Si	Si	Si
15	UPIICSA	Si	Si	Si
16	El Rodeo	Si	Si	Si
17	Río Tecolutla	Si	Si	Si
18	Río Mayo	Si	Si	Si
19	Río Frío	Si	Si	Si
20	Rojo Gómez	Si	Si	Si
21	Del Moral	Si	Si	Si
22	Leyes de Reforma	Si	Si	Si
23	C.C.H. Oriente	Si	Si	Si
24	Constitución de Apatzingán	Si	Si	Si
25	Canal de San Juan	Si	Si	Si
26	Nicolás Bravo	Si	Si	Si
27	General A. de León	Si	Si	Si
28	Tepalcates	Si	Si	Si

2.1.1. CONSIDERACIONES IMPORTANTES PARA LA LIMPIEZA GENERAL:

- 2.1.1.1.** Los horarios de alimentación del personal para cada turno no podrán exceder de los 60 minutos y no podrán ser al principio o final del turno; así mismo deberá considerarse que no puede ser el mismo horario de alimentación para todo el personal y que solamente deberá abarcar de las 9 a las 11 hrs para el turno matutino y de 17 a 19 hrs para el turno vespertino, intercalando los horarios; los cuales deberán ser proporcionados por el licitante ganador a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas para su revisión y **sello de aprobación, dentro de los primeros 10 días hábiles al inicio de la prestación del servicio; posteriormente habrán de colocarse a la vista en el casillero o puerta del cuarto de servicio de cada estación durante toda la vigencia del contrato.** Se aplicará una sanción correspondiente al 8% del costo del servicio por día (2 turnos día hábil o un turno día inhábil) por estación por cada día de retraso en la entrega de dichos horarios.
- 2.1.1.2.** De manera mensual el licitante ganador deberá enviar a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas de Metrobús, un reporte de incidencias relevantes, en caso de haberlas.
- 2.1.1.3.** El licitante ganador deberá proporcionar casilleros **nuevos**; 1 para la estación Tacubaya, 1 para la estación Nuevo León, y 1 para cada plataforma de la estación Tepalcates, es decir, deberá colocar un total de **4 casilleros**, los cuales al término del contrato podrán retirarlos, estos deberán ser de medidas 45 cm x 38 cm x 1.80 m. de tal manera que



Nº. METROBÚS/LPN/001/2019

garantice que todo el material del que hará uso el personal de limpieza sea guardado bajo llave para evitar pérdidas y principalmente para que los utensilios de limpieza no den mal aspecto en el andén. La Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas dará las ubicaciones dentro de cada estación y autorizará la instalación.

Los casilleros que proporcione el licitante ganador deberán ser de 2 puertas abatibles, portacandado y cerradura, línea metálica, fabricado en lámina de acero pintado y esmaltado a fuego con tratamiento electrostático para evitar la corrosión, rejillas de ventilación, color gris, de medidas 45 cm x 38 cm x 1.80 m.

- 2.1.1.4. Deberá proporcionar en las estaciones que cuentan con sanitario, 1 bote de basura por baño con capacidad de 35 litros, siendo en total 61 botes; uno en cada baño de la lista de estaciones con sanitarios (45 botes), a excepción de la terminal Tepalcates donde se deberán colocar 8 botes en baños de plataformas y 8 botes en baños de oficinas.
- 2.1.1.5. El Licitante ganador deberá considerar un supervisor para la limpieza general sin costo para el Organismo, que garanticen el cumplimiento de las actividades. No se deberá disponer de los elementos de estación para realizar las actividades de supervisor.
- 2.1.1.6. La estación Nuevo León no cuenta con agua para realizar la limpieza general, por lo que el licitante adjudicado deberá suministrarla para realizar la limpieza general.
- 2.1.1.7. De manera mensual el licitante ganador deberá enviar a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas de Metrobús el control de limpieza de los sanitarios de las Terminales Tepalcates y Tacubaya, debidamente firmado por el supervisor.
- 2.1.1.8. Para la limpieza general, se deberán distribuir **36 elementos por turno**, de la siguiente manera:

NO.	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	NO. DE ELEMENTOS
1	Tacubaya	2
2	Antonio Maceo	1
3	Parque Lira	
4	De La Salle	1
5	Patriotismo	1
6	Escandón	1
7	Nuevo León	Mismo de Patriotismo
8	Viaducto	1
9	Amores	1
10	Etiopía	1
11	Dr. Vértiz	Mismo de Amores
12	Centro SCOP	1
13	Álamos	1
14	Xola	1
15	Las Américas	Mismo de Álamos
16	Andrés Molina	1
17	La Viga	1
18	Coyuya	1
19	Canela	1
20	Tlacotal	1



Nº. METROBÚS/LPN/001/2019

21	Goma	1
22	Iztacalco	1
23	UPIICSA	1
24	El Rodeo	1
25	Río Tecolutla	1
26	Río Mayo	1
27	Río Frio	1
28	Rojo Gómez	1
29	Del Moral	1
30	Leyes de Reforma	1
31	C. C. H. Oriente	1
32	Constitución de Apatzingán	1
33	Canal de San Juan	1
34	Nicolás Bravo	1
35	General A. de León	1
36	Tepalcates	4

2.2. LIMPIEZA PROFUNDA

Se deberá realizar con una cuadrilla de **8 personas**, esta limpieza se realizará en horario nocturno desde las 00:00 horas a máximo las 04:25 hrs, todos los días durante la vigencia del contrato, realizando las siguientes actividades:

ÁREA DE LA ESTACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
Techo.	En la parte interna del techo a la altura donde se estacionan los autobuses para realizar el ascenso-descenso de pasajeros, se deberá limpiar con desengrasante para remover los residuos de humo y grasa y enjuagar con agua a presión (hidrolavadora).
Piso y muro deflector Incluye el área de encauzamiento.	Se tallarán con cepillo, agua y jabón, y se enjuagará con agua a presión (hidrolavadora), quedando libre de desechos líquidos y sólidos. También se retirarán gomas de mascar con espátula o con líquidos que permitan su desprendimiento o los disuelvan con facilidad sin deteriorar el piso. En el caso del muro deflector no deberá quedar manchado de jabón.
Elementos de confinamiento, muro de confinamiento, carriles confinados, bolardos, vialetas.	Las vialetas, muros y elementos de confinamiento deberán ser barridos con cepillo. <u>Los bolardos se limpiarán con agua a presión (hidrolavadora) y multilimpiador que desprenda grasa.</u> Las vialetas, muros y elementos de confinamiento que se deben limpiar son los comprendidos a lo largo de cada estación. Así también, el tramo de carril confinado que se debe barrer es el abarcado a lo largo de la estación.
Paredes de: 1.- Paneles metálicos. 2.- Vidrios. 3.- Rejillas metálicas. 4.- Estructuras metálicas. 5.- Concreto. 6.- Granito pulido	1.- Para paredes de granito la limpieza se realizará con franela humedecida con líquido multilimpiador. 2.- Para paredes de vidrio se usará cepillo, agua y jabón, y se utilizará jalador para secar, evitando que queden manchados o salpicados por agua. 3.- Para paredes de concreto, paneles, estructuras y rejillas metálicas, lavar con agua y multilimpiador que desprenda grasa y a presión (hidrolavadora).



Nº. METROBÚS/LPN/001/2019

Encauzadores internos y externos.	Internos: Limpieza con franela y líquido multilimpiador, deberá quedar libre de polvo y manchas. Externos: Serán lavados con agua a presión (hidrolavadora), deberán quedar libres de polvo y manchas.
Letreros informativos.	Limpieza con franela húmeda quedando libre de polvo y manchas. Deberá utilizar extensiones para alcanzar los letreros.
Equipos de la estación.	Limpieza con franela humedecida con líquido multilimpiador, de todos los equipos que se ubiquen dentro de la estación como: torniquetes y validadores, validadores de saldo, expendedoras de tarjetas, servidores (jaguares), gabinetes de extintores, casilleros, botes de basura, bancas de acero inoxidable y parte exterior de los módulos de atención a usuarios. Cuando Metrobús lo solicite, los equipos nuevos que sean colocados en las estaciones durante la vigencia del contrato deberán ser limpiados.
Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes.	En todas las áreas descritas para limpieza profunda, se deberá considerar la limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes en general, tanto por dentro como fuera de la estación. Utilizando para ello, sustancias necesarias para su eliminación sin afectar los lugares que se limpiarán.
Recolección de basura	El licitante deberá de recolectar la basura que se haya generado en las estaciones en un horario de 00:00 hrs a 4:30 hrs.

2.2.1. CONSIDERACIONES IMPORTANTES PARA LA LIMPIEZA PROFUNDA:

2.2.1.1. Para la limpieza profunda deberá considerarse la protección de todos los torniquetes y validadores, cámaras de video, torretas, las botoneras de torretas, contactos de los dispositivos para personas con discapacidad, tableros de control eléctrico, validador de saldo, expendedoras de tarjetas y sus servidores (jaguares), sistema de respaldo de energía (no breaks) con fundas de material impermeable (no podrán ser bolsas plástico para basura) que los protejan de cualquier desperfecto que pueda provocar el agua, las cuales serán adecuadas al tamaño de cada uno de estos equipos. Cualquier otro equipo que sea considerado por Metrobús como delicado o peligroso al contacto con el agua, deberá de protegerse de igual manera.

2.2.1.2. Para tener una mayor seguridad, todos los elementos deberán contar con un chaleco reflejante, los vehículos que sean utilizados para el lavado profundo deberán contar con torreta y se deberán colocar 4 trafitambos en cada sentido de circulación 2 al inicio y 2 al final de cada estación.

2.2.1.3. El licitante ganador deberá proporcionar el servicio de limpieza profunda con una hidrolavadora a gasolina de agua fría, que cumpla con las siguientes características: motor de 4 tiempos, caudal de agua 350 -1000 litros, presión de operación 2000 – 5000 psi, potencia 5hp o superior; la cual deberá contar con accesorios como: manguera de alta presión de 15 metros, Perilla de control de presión, boquilla de chorro 0º, 15º o 40º, y lanza especial para limpieza de pisos sin salpicaduras de agua.

2.2.1.4. El licitante ganador deberá de proporcionar el agua suficiente para esta limpieza; por lo tanto, no podrá disponer del agua de las estaciones.



N°. METROBÚS/LPN/001/2019

- 2.2.1.5.** El licitante ganador deberá considerar un supervisor para la limpieza profunda sin costo para el Organismo, que garanticen el cumplimiento de las actividades. No se deberá disponer de los elementos de la cuadrilla para realizar las actividades de supervisor.
- 2.2.1.6.** En la estación Tepalcates, se deberán limpiar los cubos de los 3 elevadores.
- 2.2.1.7.** La cuadrilla de limpieza profunda conformada por 8 elementos realizará el lavado de las estaciones de acuerdo con lo siguiente:
- Realización de la limpieza profunda de una estación en un lapso de 2 días, en horario de 00:00 horas y hasta las 04:25 hrs.
 - Estación Tepalcates
 - Realización de la limpieza profunda de una estación en un lapso de 1 día, en horario de 00:00 horas y hasta las 04:25 hrs.
 - Tacubaya
 - Nuevo León
 - Coyuya
 - Canela
 - Etiopía
 - Realización de la limpieza profunda de dos estaciones en un lapso de 1 día en horario de 00:00 horas y hasta las 04:25 hrs.
 - Antonio Maceo y Parque Lira
 - De la Salle y Patriotismo
 - Escandón y Viaducto
 - Amores y Dr. Vértiz
 - Centro SCOP y Álamos
 - Xola y Las Américas
 - Andrés Molina y La Viga
 - Tlacotal y Goma
 - Iztacalco y UPIICSA
 - El Rodeo y Río Tecolutla
 - Río Mayo y Río Frío
 - Rojo Gómez y Del Moral
 - Leyes de Reforma y C. C. H. Oriente
 - Constitución de Apatzingán y Canal de San Juan
 - Nicolás Bravo y General Antonio de León

3. PARTIDA 3. SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL Y PROFUNDA EN LAS ESTACIONES Y TERMINALES DE LA LÍNEA 3 METROBÚS EJE 1 PONIENTE (TENAYUCA – ETIOPÍA); BUENAVISTA IV DE LA LÍNEA 4 DE METROBÚS Y OFICINAS CENTRALES DE METROBÚS.

3.1. LIMPIEZA GENERAL



Nº. METROBÚS/LPN/001/2019

Para la realización de la limpieza general deberán de considerarse **165 días hábiles**(de lunes a sábado) del 12 de febrero al 27 de agosto de 2019, durante estos días hábiles se laborarán dos turnos, el primero con un horario de 6:00 horas a 14:00 horas y el segundo con un horario de 14:00 horas a 22:00 horas; y **32 días inhábiles**, considerándose un total de 28 del 12 de febrero al 27 de agosto de 2019, así como los días: 19 de marzo; 18 y 19 de abril, 1 de mayo; en estos días inhábiles se laborará un solo turno de las 9:00 horas a las 17:00 horas.

Para el servicio de limpieza general de las **oficinas centrales de Metrobús** deberán de considerarse **135 días hábiles** con un horario de 8:00 a 17:00 hrs de lunes a viernes del **12 de febrero al 27 de agosto de 2019**; siendo días inhábiles los días 18 de marzo; abril 18, 19: 1 de mayo.

La limpieza deberá realizarse en las áreas y equipos de la estación que estén en el interior, así como en las áreas de encauzamiento.

ÁREA DE LA ESTACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	FRECUENCIA
Piso (incluye el área de encauzamiento)	a) Barrido con escoba quedando libre de polvo y basura.	1 vez por turno
	b) Recolección de desechos sólidos (papeleo).	3 veces por turno
	c) Retiro y limpieza de desechos alimenticios sólidos y líquidos.	Inmediato cada que se presente
	d) Retiro de gomas de mascar con espátula o con químicos que lo desprendan o disuelvan con facilidad sin deteriorar el piso.	Una vez por turno
	e) Secado de acumulación de agua por lluvia.	
	f) Barrido y trapeado de guía táctil y línea de seguridad, quedando libre de polvo, manchas y basura.	Cada que se presente 1 vez por turno
Paredes de: 1.- Concreto. 2.- Vidrio. 3.- Estructura metálica.	1.- Para paredes de vidrio se usará cepillo, agua y jabón, y se utilizará jalador para secar.	Una vez por turno
	2.- Para paredes de concreto y estructuras metálicas limpiar superficialmente con cepillo de cerda blanda para retirar el polvo.	Una vez por turno
Encauzadores internos y externos.	Los encauzadores internos deberán de limpiarse con franela húmeda con cloro.	Dos veces por turno
	Los encauzadores externos se limpiarán superficialmente con cepillo de cerda blanda, para retirar el polvo.	Una vez por turno



Nº. METROBÚS/LPN/001/2019

<p>Equipos de la estación.</p>	<p>Limpeza con franela humedecida con cloro, de los equipos siguientes: torniquetes y validadores, validadores de saldo, expendedoras de tarjetas, garita de gratuidad, banca de policía, tactogramas, y parte exterior de los módulos de atención a usuarios.</p> <p>Limpeza con franela humedecida con líquido multilimpiador de los equipos siguientes: servidores (jaguares), gavetas de extintores y casilleros.</p> <p>Cuando Metrobús lo solicite, los equipos nuevos que sean colocados en las estaciones durante la vigencia del contrato, deberán ser limpiados.</p>	<p>Dos veces por turno</p> <p>Dos veces por turno</p>
<p>Letreros informativos.</p>	<p>Limpeza con franela húmeda quedando libre de polvo y manchas. Deberá utilizar extensiones para alcanzar los letreros, incluyendo las tapas de cortinas.</p>	<p>Una vez por turno</p>
<p>Sanitarios (para todas las estaciones de la Línea 3, excepto Hidalgo y Juárez) y Buenavista IV de la Línea 4.</p>	<p>Lavado y desinfectado completo, así como limpieza de puertas y paredes del baño.</p> <p>Recolección de basura y trapeado.</p> <p>Colocación de insumos como papel sanitario tamaño jumbo y jabón líquido a granel.</p>	<p>Dos veces por turno o más si es requerido por Metrobús.</p> <p>Dos veces por turno</p> <p>Una vez por día</p>
<p>Retiro y recolección de basura en botes.</p>	<p>Deberán retirarse y recolectarse la basura de los botes ubicados en todas las estaciones al menos una vez por turno, en caso de saturarse los botes de basura, deberá ser retirada de forma inmediata. Todos los botes de basura siempre deberán contener una bolsa de polietileno negro la cual se cambiará por una nueva cada vez que se recolecte. "El prestador del servicio" deberá realizar la recolección de basura sin mezclar los desechos orgánicos con los inorgánicos.</p>	<p>Dos veces por turno, o más si es requerido por Metrobús.</p>
<p>Oficinas de la estación Júpiter.</p>	<p>Barrido y trapeado de pisos, quedando libre de polvo, manchas y basura.</p> <p>Limpeza de ventanas y puertas, así como de muebles, quedando libre de polvo, manchas y basura.</p> <p>Lavado y desinfectado completo, así como limpieza de puertas y paredes de los baños.</p> <p>Recolección de basura y trapeado de baños.</p> <p>Colocación de insumos como papel sanitario tamaño jumbo y jabón líquido a granel.</p>	<p>Una vez por turno</p> <p>Una vez por turno</p> <p>Una vez por turno</p> <p>Dos veces por turno</p> <p>Una vez por día</p>



Nº. METROBÚS/LPN/001/2019

Oficinas Centrales de Metrobús	Barrido y trapeado de pisos, quedando libre de polvo, manchas y basura.	Una vez por turno
	Limpieza de muebles quedando libres de polvo, manchas y basura.	Una vez por turno
	Recolección de basura de cubículos y oficinas.	Dos veces por turno
	Lavado y desinfectado completo, así como limpieza de puertas y paredes de los baños.	Una vez por turno
	Recolección de basura y trapeado de baños.	Dos veces por turno
	Suministro y colocación de jabón líquido a granel.	Una vez por día o más si es requerido
	Limpieza de sala de juntas.	Una vez por turno
Carril confinado- circuito de autobuses (estaciones Tenayuca Etiopía, Buenavista III y Buenavista IV de la Línea 4)	Barrido con escoba y recolección de basura. Por seguridad, los elementos deberán usar chalecos reflejantes y colocar trafitambos	Solo los días hábiles de en horario de 21:00 – 22:00 hrs.
	Respecto a Buenavista III y IV se deberá barrer el carril confinado a todo lo largo de la estación.	
Oficinas en Buenavista IV de la Línea 4.	Barrido y trapeado de pisos, quedando libre de polvo, manchas y basura.	Una vez por turno
	Limpieza de ventanas y puertas, así como de muebles, quedando libre de polvo, manchas y basura.	Una vez por turno
Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes.	En todas las áreas descritas para limpieza general, se deberá considerar la limpieza inmediata de grafitis, calcomanías y pegotes. Deberán de contar en cada estación con los químicos necesarios.	Retiro inmediato y/o limpieza cada que se presente

3.1.1. CONSIDERACIONES IMPORTANTES PARA LA LIMPIEZA GENERAL:

3.1.1.1. Los horarios de alimentación del personal para cada turno no podrán exceder de los 60 minutos y no podrán ser al principio o final del turno; así mismo deberá considerarse que no puede ser el mismo horario de alimentación para todo el personal y que solamente deberá abarcar de las 9 a las 11 hrs para el turno matutino y de 17 a 19 hrs para el turno vespertino, intercalando los horarios; los cuales deberán ser proporcionados por el licitante ganador a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas para su revisión y **sello de aprobación, dentro de los primeros 10 días hábiles al inicio de la prestación del servicio; posteriormente habrán de colocarse a la vista en el casillero o puerta del cuarto de servicio de cada estación durante toda la vigencia del contrato.** Se aplicará una sanción correspondiente al 8% del costo del servicio por día (2 turnos día hábil o un turno día inhábil) por estación por cada día de retraso en la entrega de dichos horarios. Para el caso de la limpieza general de las oficinas centrales el horario de alimentación del personal para cada piso no podrá exceder de los 60 minutos y no podrán



Nº. METROBÚS/LPN/001/2019

ser al principio o final del turno; así mismo deberá considerarse que no puede ser el mismo horario de alimentación para todo el personal y que solamente deberá abarcar de las 14 a las 16 hrs, intercalando los horarios

3.1.1.2. El licitante ganador deberá proporcionar casilleros **nuevos**, 1 casillero para la estación Hidalgo, 1 casillero para la estación Juárez, es decir, deberá colocar un total de **2 casilleros** los cuales al término del contrato podrán retirarlos, estos deberán ser de medidas de 45 cm x 38 cm x 1.80 m. de tal manera que garantice que todo el material del que hará uso el personal de limpieza sea guardado bajo llave para evitar pérdidas y principalmente para que los utensilios de limpieza no den mal aspecto en el andén. La Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas dará las ubicaciones dentro de cada estación y autorizará la instalación.

Los casilleros que proporcione el licitante ganador deberán ser de 2 puertas abatibles, portacandado y cerradura, línea metálica, fabricado en lámina de acero pintado y esmaltado a fuego con tratamiento electrostático para evitar la corrosión, rejillas de ventilación, color gris, de medidas 45 cm x 38 cm x 1.80 m.

3.1.1.3. De manera mensual el licitante ganador deberá enviar a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas de Metrobús, un reporte de incidencias relevantes.

3.1.1.4. Deberá proporcionar en las estaciones que cuentan con sanitario, botes de basura **nuevos** por baño con capacidad de 35 litros, siendo en total **65 botes**, 60 para las estaciones de la Línea 3 (30 estaciones con dos baños cada una, la estación Juárez e Hidalgo no cuentan con baño), 1 bote para la estación Buenavista III y 4 botes para la estación Buenavista IV de la Línea 4.

3.1.1.5. Las estaciones Juárez e Hidalgo no cuentan con agua para realizar la limpieza general, por lo que el licitante adjudicado deberá suministrarla para realizar la limpieza general.

3.1.1.6. El licitante ganador deberá considerar un supervisor para la limpieza general sin costo para el Organismo, que garanticen el cumplimiento de las actividades. No se deberá disponer de los elementos de estación para realizar las actividades de supervisor.

3.1.1.7. De manera mensual el licitante ganador deberá enviar a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas de Metrobús el control de limpieza de los sanitarios de la Terminales Tenayuca, Etiopía, Buenavista III de la Línea 3 y Buenavista IV de la Línea 4, debidamente firmado por el supervisor.

3.1.1.8. Para la limpieza general, se deberán distribuir **43 elementos por turno**, de la siguiente manera:

No.	Estación	Número de elementos de limpieza
1	Tenayuca	2
2	San José de la Escalera	1
3	Progreso Nacional	1
4	Tres Anegas	1



N°. METROBÚS/LPN/001/2019

5	Júpiter	1
6	La Patera	1
7	Poniente 146	1
8	Montevideo	1
9	Poniente 134	1
10	Poniente 128	1
11	Magdalena de las Salinas	1
12	Coltongo	1
13	Cuitláhuac	1
14	Héroes de Nacozari	1
15	Hospital La Raza	1
16	La Raza	1
17	Circuito	1
18	Tolnáhuac	1
19	Tlatelolco	1
20	Ricardo Flores Magón	1
21	Guerrero	1
22	Mina	1
23	Hidalgo	1
24	Juárez	1
25	Balderas	1
26	Cauhtémoc	1
27	Jardín Pushkin	1
28	Hospital General	1
29	Dr. Márquez	1
30	Centro Médico	1
31	Obrero Mundial	1
32	Etiopía	2
33	Oficinas centrales de Metrobús.	5
34	Buenavista III	1
35	Buenavista IV de la Línea 4	2

3.1.1.9. Los elementos que se solicitan para las oficinas centrales de Metrobús se deberán distribuir de la siguiente manera:

PISO	NÚMERO DE ELEMENTOS
1°	2
2°	2
5°	2

3.2. LIMPIEZA PROFUNDA.

Se deberá realizar con una cuadrilla de **8 personas**, esta limpieza se realizará en horario nocturno desde las 00:00 horas a máximo las 04:25 hrs., todos los días durante la vigencia del contrato, realizando las siguientes actividades:



N°. METROBÚS/LPN/001/2019

ÁREA DE LA ESTACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
Techo.	Parte exterior: se lavará con cepillo, agua y líquido a presión y se enjuagará con agua a presión (hidrolavadora), para esta zona deberá utilizar equipo de seguridad adecuado (arneses).
Piso y muro deflector incluye el área de encauzamiento.	Se tallarán con cepillo, agua y jabón, y se enjuagará con agua a presión (hidrolavadora), quedando libre de desechos líquidos y sólidos. También se retirarán gomas de mascar con espátula o con químicos que lo desprendan o disuelvan con facilidad sin deteriorar el piso. En el caso del muro deflector no deberá quedar manchado de jabón.
Elementos, muro de confinamiento, carriles confinados, bolardos, vialetas.	Las vialetas, muros y elementos de confinamiento deberán ser barridos con cepillo. Los bolardos se limpiarán con agua y multilimpiador a presión (hidrolavadora). Los elementos de confinamiento que se deben limpiar son los comprendidos a lo largo de cada estación. Así también, el tramo de carril confinado que se debe barrer es el abarcado a lo largo de la estación.
Paredes de: 1.- Vidrio. 2.- Estructuras metálica. 3.- Concreto. 4.- Cortinas de acero inoxidable.	1.- Para paredes de vidrio se usará cepillo, agua y jabón, y se utilizará jalador para secar. 2.- Para paredes de concreto, estructuras metálicas y cortinas de acero inoxidable, lavar con agua y multilimpiador a presión (hidrolavadora).
Encauzadores internos y externos.	Internos: Limpieza con franela y líquido multilimpiador, deberá quedar libre de polvo y manchas. Externos: Serán lavados con agua a presión (hidrolavadora), deberán quedar libres de polvo y manchas.
Letreros informativos.	Limpieza con franela húmeda quedando libre de polvo y manchas. Deberá utilizar extensiones para alcanzar los letreros y las tapas de cortinas.
Equipos de la estación.	Limpieza con franela humedecida con líquido multilimpiador, de todos los equipos que se ubiquen dentro de la estación como: torniquetes y validadores, validadores de saldo, expendedoras de tarjetas, servidores (jaguas), gabinetes de extintores, casilleros y botes de basura. Cuando Metrobús lo solicite, los equipos nuevos que sean colocados en las estaciones durante la vigencia del contrato deberán ser limpiados.
Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes.	En todas las áreas descritas para limpieza profunda, se deberá considerar la limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes en general, tanto por dentro como fuera de la estación.
Recolección de basura	El licitante deberá recolectarse la basura que se haya generado en las estaciones en un horario de 00:00 hrs a 4:30 hrs.

3.2.1. CONSIDERACIONES IMPORTANTES PARA LA LIMPIEZA PROFUNDA:



- 3.2.1.1.** Para la limpieza profunda deberá considerarse la protección de todos los torniquetes y validadores, cámaras de video, torretas, las botones de torretas, medidores de energía y expendedoras de tarjetas con fundas de material impermeable (no podrán ser bolsas plásticas para basura) que los protejan de cualquier desperfecto que pueda provocar el agua, las cuales serán adecuadas al tamaño de cada uno de estos equipos. Cualquier otro equipo que sea considerado por Metrobús como delicado o peligroso al contacto con el agua, deberá de protegerse de igual manera.
- 3.2.1.2.** Para tener una mayor seguridad, todos los elementos deberán contar con un chaleco reflejante, los vehículos que sean utilizados para el lavado profundo deberán contar con torreta y se deberán colocar 4 trafitambos en cada sentido de circulación 2 al inicio y 2 al final de cada estación.
- 3.2.1.3.** El licitante ganador deberá proporcionar el servicio de limpieza profunda con una hidrolavadora a gasolina de agua fría, que cumpla con las siguientes características: motor de 4 tiempos, caudal de agua 350 -1000 litros, presión de operación 2000 – 5000 psi, potencia 5hp o superior; la cual deberá contar con accesorios como: manguera de alta presión de 15 metros, Perilla de control de presión, boquilla de chorro 0°, 15° o 40°, y lanza especial para limpieza de pisos sin salpicaduras de agua.
- 3.2.1.4.** El licitante ganador deberá de proporcionar el agua suficiente para esta limpieza; por lo tanto, no podrá disponer del agua de las estaciones.
- 3.2.1.5.** El Licitante ganador deberá considerar un supervisor para la limpieza profunda sin costo para el Organismo, que garanticen el cumplimiento de las actividades. No se deberá disponer de los elementos de la cuadrilla para realizar las actividades de supervisor.
- 3.2.1.6.** La cuadrilla de limpieza profunda conformada por 8 elementos realizará el lavado de las estaciones de acuerdo con lo siguiente:
- Realización de la limpieza profunda de una estación en un lapso de 1 día, en horario de 00:00 horas y hasta las 04:25 hrs.
 - Tenayuca
 - Progreso Nacional
 - Circuito
 - Etiopía
 - Realización de la limpieza profunda de dos estaciones en un lapso de 1 día en horario de 00:00 horas y hasta las 04:25 hrs.
 - San José de la Escalera y Tres Anegas
 - Júpiter y La Patera
 - Poniente 146 y Montevideo
 - Poniente 134 y Poniente 128
 - Magdalena de las Salinas y Coltongo
 - Cuitláhuac y Héroes de Nacozari
 - Hospital La Raza y La Raza



- Tolucahuac y Tlatelolco
- Ricardo Flores Magón y Guerrero
- Mina e Hidalgo
- Juárez y Balderas
- Cuauhtémoc y Jardín Pushkin
- Hospital General y Dr. Márquez
- Centro Médico y Obrero Mundial
- Buenavista III y IV

4. PARTIDA 4. SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL Y PROFUNDA EN LAS ESTACIONES Y TERMINALES DE LA LINEA 5 METROBÚS EJE 3 ORIENTE (RÍO DE LOS REMEDIOS - SAN LÁZARO) Y LA ESTACIÓN SAN LÁZARO DE LA LÍNEA 4 (BUENAVISTA – SAN LÁZARO – AEROPUERTO)

4.1. LIMPIEZA GENERAL

Para la realización de la limpieza general deberán de considerarse **165** días hábiles(de lunes a sábado) del 12 de febrero al 27 de agosto de 2019, durante estos días hábiles se laborarán dos turnos, el primero con un horario de 6:00 horas a 14:00 horas y el segundo con un horario de 14:00 horas a 22:00 horas; y **32 días** inhábiles, considerándose un total de 28 del 12 de febrero al 27 de agosto de 2019, así como los días: 19 de marzo; 18 y 19 de abril, 1 de mayo; en estos días inhábiles se laborará un solo turno de las 9:00 horas a las 17:00 horas.

La limpieza deberá realizarse en las áreas y equipos de la estación que estén en el interior, así como a las áreas de encauzamiento.

ÁREA DE LA ESTACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	FRECUENCIA
Piso (incluye el área de encauzamiento)	a) Barrido con escoba quedando libre de polvo y basura.	1 vez por turno
	b) Recolección de desechos sólidos (papeleo).	3 veces por turno
	c) Retiro y limpieza de desechos alimenticios sólidos y líquidos.	Inmediato cada que se presente
	d) Retiro de gomas de mascar con espátula o con químicos que lo desprendan o disuelvan con facilidad sin deteriorar el piso.	Una vez por turno
	e) Secado de acumulación de agua por lluvia.	Cada que se presente
	f) Barrido y trapeado de guía táctil y línea de seguridad, quedando libre de polvo, manchas y basura.	1 vez por turno
Paredes de: 1.- Concreto. 2.- Vidrio. 3.- Estructura metálica.	1.- Para paredes de vidrio se usará cepillo, agua y jabón, y se utilizará jalador para secar.	Una vez por turno
	2.- Para paredes de concreto y estructuras metálicas limpiar superficialmente con cepillo de cerda blanda para retirar el polvo.	Una vez por turno



Nº. METROBÚS/LPN/001/2019

Encauzadores internos y externos.	<p>Los encauzadores internos deberán de limpiarse con franela húmeda con cloro.</p> <p>Los encauzadores externos se limpiarán superficialmente con cepillo de cerda blanda, para retirar el polvo.</p>	<p>Dos veces por turno</p> <p>Una vez por turno</p>
Equipos de la estación.	<p>Limpieza con franela humedecida con cloro, de los equipos siguientes: torniquetes y validadores, validadores de saldo, expendedoras de tarjetas, garita de gratuidad, banca de policía, tactogramas, y parte exterior de los módulos de atención a usuarios.</p> <p>Limpieza con franela humedecida con líquido multilimpiador de los equipos siguientes: servidores (jaguares), gavetas de extintores y casilleros.</p> <p>Cuando Metrobús lo solicite, los equipos nuevos que sean colocados en las estaciones durante la vigencia del contrato deberán ser limpiados.</p>	<p>Dos veces por turno</p> <p>Dos veces por turno</p>
Letreros informativos.	<p>Limpieza con franela húmeda quedando libre de polvo y manchas. Deberá utilizar extensiones para alcanzar los letreros, incluyendo las tapas de cortinas.</p>	<p>Una vez por turno</p>
Sanitarios (para todas las estaciones de la partida).	<p>Lavado y desinfectado completo, así como limpieza de puertas y paredes del baño.</p> <p>Recolección de basura y trapeado.</p> <p>Suministro y colocación de insumos como papel sanitario tamaño jumbo y jabón líquido a granel.</p>	<p>Dos veces por turno o más si es requerido por Metrobús.</p> <p>Dos veces por turno</p> <p>Una vez por día</p>
Retiro y recolección de basura en botes.	<p>Deberán retirarse y recolectarse la basura de los botes ubicados en todas las estaciones al menos una vez por turno, en caso de saturarse los botes de basura, deberá ser retirada de forma inmediata. Todos los botes de basura siempre deberán contener una bolsa de polietileno negro la cual se cambiará por una nueva cada vez que se recolecte. "El prestador del servicio" deberá realizar la recolección de basura sin mezclar los desechos orgánicos con los inorgánicos.</p>	<p>Dos veces por turno, o más si es requerido por Metrobús.</p>
Carril confinado- circuito de autobuses (estaciones Río de Remedios, San Lázaro L5 y San Lázaro L4).	<p>Barrido con escoba y recolección de basura. Por seguridad, los elementos deberán usar chalecos reflejantes y colocar trafitampos</p>	<p>Solo los días hábiles de en horario de 21:00 – 22:00 hrs.</p>
Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes.	<p>En todas las áreas descritas para limpieza general, se deberá considerar la limpieza inmediata de grafitis, calcomanías y pegotes. Deberán de contar en cada estación con los químicos necesarios.</p>	<p>Retiro inmediato y/o limpieza cada que se presente</p>
Oficinas de la estación San Lázaro L4.	<p>Barrido y trapeado de pisos, quedando libre de polvo, manchas y basura.</p> <p>Limpieza de ventanas y puertas, así como de muebles, quedando libre de polvo, manchas y basura.</p>	<p>Una vez por turno</p> <p>Una vez por turno</p>



Nº. METROBÚS/LPN/001/2019

Oficinas del Patio El Coyol	Barrido y trapeado de pisos, quedando libre de polvo, manchas y basura.	Una vez por turno
	Limpieza de ventanas y puertas, así como de muebles, quedando libre de polvo, manchas y basura.	Una vez por turno
	Lavado y desinfectado completo, así como limpieza de puertas y paredes de los baños.	Una vez por turno
	Recolección de basura y trapeado de baños.	Dos veces por turno
	Colocación de insumos como papel sanitario tamaño jumbo y jabón líquido a granel.	Una vez por día

4.1.1. CONSIDERACIONES IMPORTANTES PARA LA LIMPIEZA GENERAL:

- 4.1.1.1.** Los horarios de alimentación del personal para cada turno no podrán exceder de los 60 minutos y no podrán ser al principio o final del turno; así mismo deberá considerarse que no puede ser el mismo horario de alimentación para todo el personal y que solamente deberá abarcar de las 9 a las 11 hrs para el turno matutino y de 17 a 19 hrs para el turno vespertino, intercalando los horarios; los cuales deberán ser proporcionados por el licitante ganador a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas para su revisión y **sello de aprobación, dentro de los primeros 10 días hábiles al inicio de la prestación del servicio; posteriormente habrán de colocarse a la vista en el casillero o puerta del cuarto de servicio de cada estación durante toda la vigencia del contrato.** Se aplicará una sanción correspondiente al 8% del costo del servicio por día (2 turnos día hábil o un turno día inhábil) por estación por cada día de retraso en la entrega de dichos horarios.
- 4.1.1.2.** De manera mensual el licitante ganador deberá enviar a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas de Metrobús, un reporte de incidencias relevantes.
- 4.1.1.3.** Deberá proporcionar en las estaciones que cuentan con sanitario, botes de basura **nuevos** por baño con capacidad de 35 litros, siendo en total 32 botes (solo una plataforma de la estación San Lázaro de L4 cuenta con baño de Metrobús)
- 4.1.1.4.** El licitante ganador deberá considerar un supervisor para la limpieza general sin costo para el Organismo, que garanticen el cumplimiento de las actividades. No se deberá disponer de los elementos de estación para realizar las actividades de supervisor.
- 4.1.1.5.** De manera mensual el licitante ganador deberá enviar a la Dirección de Administración Ejecutiva y Finanzas de Metrobús el control de limpieza de los sanitarios de las Terminales Río de los Remedios, San Lázaro y San Lázaro L4, debidamente firmado por el supervisor.
- 4.1.1.6.** Para la limpieza general, se deberán distribuir **33 elementos por turno**, de la siguiente manera:

No.	Estación	Número de elementos de limpieza
-----	----------	---------------------------------



N°. METROBÚS/LPN/001/2019

1	Río de los Remedios	1
2	314. Memorial New's Divine	2
3	5 de mayo	2
4	Vasco de Quiroga	2
5	El Coyol	2
6	Preparatoria 3	2
7	San Juan de Aragón	2
8	Río de Guadalupe	2
9	Talismán	2
10	Victoria	2
11	Oriente 101	2
12	Río Santa Coleta	2
13	Río Consulado	2
14	Canal del Norte	1
15	Deportivo Eduardo Molina	1
16	Mercado Morelos	1
17	Archivo General de la Nación	1
18	San Lázaro	2
19	San Lázaro L4	2

4.2. LIMPIEZA PROFUNDA.

Se deberá realizar con una cuadrilla de 08 **personas**, esta limpieza se realizará en horario nocturno desde las 00:00 horas a máximo las 04:25 hrs., todos los días durante la vigencia del contrato, realizando las siguientes actividades:

ÁREA DE LA ESTACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
Techo.	Parte exterior: se lavará con cepillo, agua y líquido a presión y se enjuagará con agua a presión (hidrolavadora), para esta zona deberá utilizar equipo de seguridad adecuado (arneses).
Piso y muro deflector incluye el área de encauzamiento.	Se tallarán con cepillo, agua y jabón, y se enjuagará con agua a presión (hidrolavadora), quedando libre de desechos líquidos y sólidos. También se retirarán gomas de mascar con espátula o con químicos que lo desprendan o disuelvan con facilidad sin deteriorar el piso. En el caso del muro deflector no deberá quedar manchado de jabón.
Elementos, muro de confinamiento, muro de carriles confinados, bolardos, vialetas.	Las vialetas, muros y elementos de confinamiento deberán ser barridos con cepillo. Los bolardos se limpiarán con agua y multilimpiador a presión (hidrolavadora). Los elementos de confinamiento que se deben limpiar son los comprendidos a lo largo de cada estación. Así también, el tramo de carril confinado que se debe barrer es el abarcado a lo largo de la estación.



N°. METROBÚS/LPN/001/2019

<p>Paredes de:</p> <p>1.- Vidrio. 2.- Estructuras metálica. 3.- Concreto. 4.- Cortinas de acero inoxidable.</p>	<p>1.- Para paredes de vidrio se usará cepillo, agua y jabón, y se utilizará jalador para secar.</p> <p>2.- Para paredes de concreto, estructuras metálicas y cortinas de acero inoxidable, lavar con agua y multilimpiador a presión (hidrolavadora).</p>
<p>Encauzadores internos y externos.</p>	<p>Internos: Limpieza con franela y líquido multilimpiador, deberá quedar libre de polvo y manchas.</p> <p>Externos: Serán lavados con agua a presión (hidrolavadora), deberán quedar libres de polvo y manchas.</p>
<p>Letreros informativos.</p>	<p>Limpieza con franela húmeda quedando libre de polvo y manchas. Deberá utilizar extensiones para alcanzar los letreros y las tapas de cortinas.</p>
<p>Equipos de la estación.</p>	<p>Limpieza con franela humedecida con líquido multilimpiador, de todos los equipos que se ubiquen dentro de la estación como: torniquetes y validadores, validadores de saldo, expendedoras de tarjetas, servidores (jaguares), gabinetes de extintores, casilleros y botes de basura.</p> <p>Cuando Metrobús lo solicite, los equipos nuevos que sean colocados en las estaciones durante la vigencia del contrato deberán ser limpiados.</p>
<p>Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes.</p>	<p>En todas las áreas descritas para limpieza profunda, se deberá considerar la limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes en general, tanto por dentro como fuera de la estación.</p>
<p>Recolección de basura</p>	<p>El licitante deberá de recolectarse la basura que se haya generado en las estaciones en un horario de 00:00 hrs a 4:30 hrs.</p>

4.2.1. CONSIDERACIONES IMPORTANTES PARA LA LIMPIEZA PROFUNDA:

- 4.2.1.1.** Para la limpieza profunda deberá considerarse la protección de todos los torniquetes y validadores, cámaras de video, torretas, las botones de torretas, medidores de energía y expendedoras de tarjetas con fundas de material impermeable (no podrán ser bolsas plástico para basura) que los protejan de cualquier desperfecto que pueda provocar el agua, las cuales serán adecuadas al tamaño de cada uno de estos equipos. Cualquier otro equipo que sea considerado por Metrobús como delicado o peligroso al contacto con el agua, deberá de protegerse de igual manera.
- 4.2.1.2.** Para tener una mayor seguridad, todos los elementos deberán contar con un chaleco reflejante, los vehículos que sean utilizados para el lavado profundo deberán contar con torreta y se deberán colocar 4 trafitambos en cada sentido de circulación 2 al inicio y 2 al final de cada estación.
- 4.2.1.3.** El licitante ganador deberá proporcionar el servicio de limpieza profunda con una hidrolavadora a gasolina de agua fría, que cumpla con las siguientes características: motor de 4 tiempos, caudal de agua 350 -1000 litros, presión de operación 2000 – 5000 psi, potencia 5hp o superior; la cual deberá contar con accesorios como: manguera de alta presión de 15 metros, Perilla de control de presión, boquilla de chorro 0°, 15° o 40°, y lanza especial para limpieza de pisos sin salpicaduras de agua.



Nº. METROBÚS/LPN/001/2019

- 4.2.1.4.** El licitante ganador deberá de proporcionar el agua suficiente para esta limpieza; por lo tanto, no podrá disponer del agua de las estaciones.
- 4.2.1.5.** El Licitante ganador deberá considerar un supervisor para la limpieza profunda sin costo para el Organismo, que garanticen el cumplimiento de las actividades. No se deberá disponer de los elementos de la cuadrilla para realizar las actividades de supervisor.
- 4.2.1.6.** La cuadrilla de limpieza profunda conformada por 08 elementos realizará el lavado de las estaciones de acuerdo con lo siguiente:
- Realización de la limpieza profunda de una estación en un lapso de 1 día, en horario de 00:00 horas y hasta las 04:25 hrs.
 - Río de los Remedios
 - 314. Memorial New's Divine
 - 5 de mayo
 - Vasco de Quiroga
 - El Coyol
 - Preparatoria 3
 - San Juan de Aragón
 - Río de Guadalupe
 - Talismán
 - Victoria
 - Oriente 101
 - Río Santa Coleta
 - Río Consulado
 - Canal del Norte
 - Deportivo Eduardo Molina
 - Mercado Morelos
 - Archivo General de la Nación
 - San Lázaro
 - San Lázaro L4

5. PARTIDA 5. SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL Y PROFUNDA EN LAS ESTACIONES Y TERMINALES DE LA LINEA 6 METROBÚS EJE 5 NORTE (EL ROSARIO – VILLA DE ARAGÓN).

5.1. LIMPIEZA GENERAL

Para la realización de la limpieza general deberán de considerarse **165** días hábiles (de lunes a sábado) del 12 de febrero al 27 de agosto de 2019, durante estos días hábiles se laborarán dos turnos, el primero con un horario de 6:00 horas a 14:00 horas y el segundo con un horario de 14:00 horas a 22:00 horas; y **32** días inhábiles, considerándose un total de 28 del 12 de febrero al 27 de agosto de 2019, así como los días: 19 de marzo; 18 y 19 de abril, 1 de mayo; en estos días inhábiles se laborará un solo turno de las 9:00 horas a las 17:00 horas.



N°. METROBÚS/LPN/001/2019

La limpieza deberá realizarse en las áreas y equipos de la estación que estén en el interior, así como a las áreas de encauzamiento.

ÁREA DE LA ESTACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	FRECUENCIA
Piso (incluye el área de encauzamiento)	<p>a) Barrido con escoba quedando libre de polvo y basura.</p> <p>b) Recolección de desechos sólidos (papeleo).</p> <p>c) Retiro y limpieza de desechos alimenticios sólidos y líquidos.</p> <p>d) Retiro de gomas de mascar con espátula o con químicos que lo desprendan o disuelvan con facilidad sin deteriorar el piso.</p> <p>e) Secado de acumulación de agua por lluvia.</p> <p>f) Barrido y trapeado de guía táctil y línea de seguridad, quedando libre de polvo, manchas y basura.</p>	<p>1 vez por turno</p> <p>3 veces por turno</p> <p>Inmediato cada que se presente</p> <p>Una vez por turno</p> <p>Cada que se presente</p> <p>1 vez por turno</p>
Paredes de: 1.- Concreto. 2.- Vidrio. 3.- Estructura metálica.	<p>1.- Para paredes de vidrio se usará cepillo, agua y jabón, y se utilizará jalador para secar.</p> <p>2.- Para paredes de concreto y estructuras metálicas limpiar superficialmente con cepillo de cerda blanda para retirar el polvo.</p>	<p>Una vez por turno</p> <p>Una vez por turno</p>
Encauzadores internos y externos.	<p>Los encauzadores internos deberán de limpiarse con franela húmeda con cloro.</p> <p>Los encauzadores externos se limpiarán superficialmente con cepillo de cerda blanda, para retirar el polvo.</p>	<p>Dos veces por turno</p> <p>Una vez por turno</p>
Equipos de la estación.	<p>Limpieza con franela humedecida con cloro, de los equipos siguientes: torniquetes y validadores, validadores de saldo, expendedoras de tarjetas, garita de gratuidad, banca de policía, tactogramas, y parte exterior de los módulos de atención a usuarios.</p> <p>Limpieza con franela humedecida con líquido multilimpiador de los equipos siguientes: servidores (jaguares), gavetas de extintores y casilleros.</p> <p>Cuando Metrobús lo solicite, los equipos nuevos que sean colocados en las estaciones durante la vigencia del contrato deberán ser limpiados.</p>	<p>Dos veces por turno</p> <p>Dos veces por turno</p>
Letreros informativos.	Limpieza con franela húmeda quedando libre de polvo y manchas. Deberá utilizar extensiones para alcanzar los letreros, incluyendo las tapas de cortinas.	Una vez por turno
Sanitarios (todas las estaciones excepto Delegación Gustavo A. Madero)	<p>Lavado y desinfectado completo, así como limpieza de puertas y paredes del baño.</p> <p>Recolección de basura y trapeado.</p> <p>Colocación de insumos como papel sanitario tamaño jumbo y jabón líquido a granel.</p>	<p>Dos veces por turno o más si es requerido por Metrobús.</p> <p>Dos veces por turno</p>



Nº. METROBÚS/LPN/001/2019

		Una vez por día
Retiro y recolección de basura en botes.	Deberán retirarse y recolectarse la basura de los botes ubicados en todas las estaciones al menos una vez por turno al día, en caso de saturarse los botes de basura, deberá ser retirada de forma inmediata. Todos los botes de basura siempre deberán contener una bolsa de polietileno negro la cual se cambiará por una nueva cada vez que se recolecte. "El prestador del servicio" deberá realizar la recolección de basura sin mezclar los desechos orgánicos con los inorgánicos.	Dos veces por turno, o más si es requerido por Metrobús.
Carril confinado- circuito de autobuses (estaciones El Rosario y Aragón).	Barrido con escoba y recolección de basura. Por seguridad, los elementos deberán usar chalecos reflejantes y colocar trafitambos	Solo los días hábiles en un horario de 21:00 – 22:00 hrs.
Oficinas en estación El Rosario	Barrido y trapeado de pisos, quedando libre de polvo, manchas y basura. Limpieza de ventanas y puertas, así como de muebles, quedando libre de polvo, manchas y basura.	Una vez por turno Una vez por turno
Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes.	En todas las áreas descritas para limpieza general, se deberá considerar la limpieza inmediata de grafitis, calcomanías y pegotes. Se deberá contar en cada estación con las sustancias necesarias para su eliminación sin afectar los lugares que se limpiaran.	Retiro inmediato y/o limpieza cada que se presente

5.1.1. CONSIDERACIONES IMPORTANTES PARA LA LIMPIEZA GENERAL:

- 5.1.1.1.** Los horarios de alimentación del personal para cada turno no podrán exceder de los 60 minutos y no podrán ser al principio o final del turno; así mismo deberá considerarse que no puede ser el mismo horario de alimentación para todo el personal y que solamente deberá abarcar de las 9 a las 11 hrs para el turno matutino y de 17 a 19 hrs para el turno vespertino, intercalando los horarios; los cuales deberán ser proporcionados por el licitante ganador a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas para su revisión y **sello de aprobación, dentro de los primeros 10 días hábiles al inicio de la prestación del servicio; posteriormente habrán de colocarse a la vista en el casillero o puerta del cuarto de servicio de cada estación durante toda la vigencia del contrato.** Se aplicará una sanción correspondiente al 8% del costo del servicio por día (2 turnos día hábil o un turno día inhábil) por estación por cada día de retraso en la entrega de dichos horarios.
- 5.1.1.2.** De manera mensual el licitante ganador deberá enviar a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas de Metrobús, un reporte de incidencias relevantes.
- 5.1.1.3.** Deberá proporcionar en las estaciones que cuentan con sanitario, botes de basura **nuevos** por baño con capacidad de 35 litros, siendo en total 72 botes (todas las estaciones cuentan con 2 sanitarios a excepción de la estación Delegación Gustavo A. Madero)



Nº. METROBÚS/LPN/001/2019

- 5.1.1.4.** El licitante ganador deberá considerar un supervisor para la limpieza general sin costo para el Organismo, que garanticen el cumplimiento de las actividades. No se deberá disponer de los elementos de estación para realizar las actividades de supervisor.
- 5.1.1.5.** De manera mensual el licitante ganador deberá enviar a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas de Metrobús el control de limpieza de los sanitarios de las Terminales El Rosario y Villa de Aragón, debidamente firmado por el supervisor
- 5.1.1.6.** Para la limpieza general, se deberán distribuir **48 elementos por turno**, de la siguiente manera:

No.	Estación	Número de elementos de limpieza
1	El Rosario	4
2	Colegio de Bachilleres I	2
3	De las Culturas	2
4	Ferrocarriles Nacionales	1
5	UAM Azcapotzalco	1
6	Tecnoparque	1
7	Norte 59	1
8	Norte 45	1
9	Montevideo	2
10	Lindavista-Vallejo	1
11	Instituto del Petróleo	1
12	San Bartolo	1
13	Instituto Politécnico Nacional	1
14	Riobamba	1
15	Deportivo 18 de marzo	2
16	La Villa	1
17	De los Misterios	1
18	Hospital Infantil La Villa	1
19	Delegación Gustavo A. Madero	1
20	Martín Carrera	1
21	Hospital General La Villa	2
22	San Juan de Aragón	2
23	Gran canal	1
24	Casas Alemán	1
25	Pueblo San Juan de Aragón	1
26	Loreto Fabela	2
27	482	1
28	414	1
29	416 Poniente	1
30	416 Oriente	1
31	Deportivo Los Galeana	1
32	Ampliación Providencia	1
33	Volcán de Fuego	1
34	La Pradera	1



N°. METROBÚS/LPN/001/2019

35	Colegio de Bachilleres 9	2
36	Francisco Morazán	1
37	Villa de Aragón	1

5.2. LIMPIEZA PROFUNDA.

Se deberá realizar con una cuadrilla de **8 personas**, esta limpieza se realizará en horario nocturno desde las 00:00 horas máximo las 04:25 horas, todos los días durante la vigencia del contrato, realizando las siguientes actividades:

ÁREA DE LA ESTACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
Techo.	Parte exterior: se lavará con cepillo, agua y líquido a presión y se enjuagará con agua a presión (hidrolavadora), para esta zona deberá utilizar equipo de seguridad adecuado (arneses).
Piso y muro deflector incluye el área de encauzamiento.	Se tallarán con cepillo, agua y jabón, y se enjuagará con agua a presión (hidrolavadora), quedando libre de desechos líquidos y sólidos. También se retirarán gomas de mascar con espátula o con químicos que lo desprendan o disuelvan con facilidad sin deteriorar el piso. En el caso del muro deflector no deberá quedar manchado de jabón.
Elementos de confinamiento, muro de confinamiento, carriles confinados, bolardos, vialetas.	Las vialetas, muros y elementos de confinamiento deberán ser barridos con cepillo. Los bolardos se limpiarán con agua y multilimpiador a presión (hidrolavadora). Los elementos de confinamiento que se deben limpiar son los comprendidos a lo largo de cada estación. Así también, el tramo de carril confinado que se debe barrer es el abarcado a lo largo de la estación.
Paredes de: 1.- Vidrio. 2.- Estructuras metálica. 3.- Concreto. 4.- Cortinas de acero inoxidable.	1.- Para paredes de vidrio se usará cepillo, agua y jabón, y se utilizará jalador para secar. 2.- Para paredes de concreto, estructuras metálicas y cortinas de acero inoxidable, lavar con agua y multilimpiador a presión (hidrolavadora).
Encauzadores internos y externos.	Internos: Limpieza con franela y líquido multilimpiador, deberá quedar libre de polvo y manchas. Externos: Serán lavados con agua a presión (hidrolavadora), deberán quedar libres de polvo y manchas.
Letreros informativos.	Limpieza con franela húmeda quedando libre de polvo y manchas. Deberá utilizar extensiones para alcanzar los letreros y las tapas de cortinas.
Equipos de la estación.	Limpieza con franela humedecida con líquido multilimpiador, de todos los equipos que se ubiquen dentro de la estación como: torniquetes y validadores, validadores de saldo, expendedoras de tarjetas, servidores (jaguas), gabinetes de extintores, casilleros y botes de basura. Cuando Metrobús lo solicite, los equipos nuevos que sean colocados en las estaciones durante la vigencia del contrato deberán ser limpiados.
Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes.	En todas las áreas descritas para limpieza profunda, se deberá considerar la limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes en general, tanto por dentro como fuera de la estación.



N°. METROBÚS/LPN/001/2019

Recolección de basura

El licitante deberá de recolectarse la basura que se haya generado en las estaciones en un horario de 00:00 hrs a 4:30 hrs.

5.2.1. CONSIDERACIONES IMPORTANTES PARA LA LIMPIEZA PROFUNDA:

- 5.2.1.1.** Para la limpieza profunda deberá considerarse la protección de todos los torniquetes y validadores, cámaras de video, torretas, las botones de torretas, medidores de energía y expendedoras de tarjetas con fundas de material impermeable (no podrán ser bolsas plástico para basura) que los protejan de cualquier desperfecto que pueda provocar el agua, las cuales serán adecuadas al tamaño de cada uno de estos equipos. Cualquier otro equipo que sea considerado por Metrobús como delicado o peligroso al contacto con el agua, deberá de protegerse de igual manera.
- 5.2.1.2.** Para tener una mayor seguridad, todos los elementos deberán contar con un chaleco reflejante, los vehículos que sean utilizados para el lavado profundo deberán contar con torreta y se deberán colocar 4 trafitambos en cada sentido de circulación 2 al inicio y 2 al final de cada estación.
- 5.2.1.3.** El licitante ganador deberá proporcionar el servicio de limpieza profunda con una hidrolavadora a gasolina de agua fría, que cumpla con las siguientes características: motor de 4 tiempos, caudal de agua 350 -1000 litros, presión de operación 2000 – 5000 psi, potencia 5hp o superior; la cual deberá contar con accesorios como: manguera de alta presión de 15 metros, Perilla de control de presión, boquilla de chorro 00, 150 o 400, y lanza especial para limpieza de pisos sin salpicaduras de agua.
- 5.2.1.4.** El licitante ganador deberá de proporcionar el agua suficiente para esta limpieza; por lo tanto, no podrá disponer del agua de las estaciones.
- 5.2.1.5.** El Licitante ganador deberá considerar un supervisor para la limpieza profunda sin costo para el Organismo, que garanticen el cumplimiento de las actividades. No se deberá disponer de los elementos de la cuadrilla para realizar las actividades de supervisor.
- 5.2.1.6.** La cuadrilla de limpieza profunda conformada por 8 elementos realizará el lavado de las estaciones de acuerdo con lo siguiente:
- Realización de la limpieza profunda de una estación en un lapso de 2 días, en horario de 00:00 horas y hasta las 04:25 hrs.
 - El Rosario
 - Realización de la limpieza profunda de una estación en un lapso de 1 día, en horario de 00:00 horas y hasta las 04:25 hrs.
 - Colegio de Bachilleres I
 - De las Culturas
 - Ferrocarriles Nacionales
 - UAM Azcapotzalco
 - Tecnoparque
 - Norte 59



- Norte 45
- Montevideo
- Lindavista - Vallejo
- Instituto del Petróleo
- San Bartolo
- Instituto Politécnico Nacional
- Riobamba
- Deportivo 18 de marzo
- La Villa
- De Los Misterios
- Hospital Infantil La Villa
- Delegación Gustavo A. Madero
- Martín Carrera
- Hospital General La Villa
- San Juan de Aragón
- Gran Canal
- Casas Alemán
- Pueblo San Juan de Aragón
- Loreto Fabela
- 482
- 414
- 416 Poniente
- 416 Oriente
- Deportivo Los Galeana
- Ampliación Providencia
- Volcán de Fuego
- La Pradera
- Colegio de Bachilleres 9
- Francisco Morazán
- Villa de Aragón

6. APLICACIÓN DE SANCIONES

6.1. PARTIDA 1. “LINEA 1 METROBÚS INSURGENTES” (INDIOS VERDES-EL CAMINERO).

6.1.1. LIMPIEZA GENERAL.

El licitante deberá proporcionar el costo de la limpieza por turno en cada una de las estaciones (tomando en cuenta el número y costo de elementos que se destina a cada una de ellas), para lo cual deberá presentar el siguiente formato debidamente requisitado en su propuesta:



N°. METROBÚS/LPN/001/2019

NO.	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	COSTO POR TURNO POR ESTACIÓN	NO.	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	COSTO POR TURNO POR ESTACIÓN
1	Indios Verdes		26	Colonia del Valle	
2	Deportivo 18 de marzo		27	Ciudad de los Deportes	
3	Euzkaro		28	Parque Hundido	
4	Potrero		29	Félix Cuevas	
5	La Raza		30	Río Churubusco	
6	Circuito		31	Teatro Insurgentes	
7	San Simón		32	José María Velasco	
8	Manuel González		33	Francia	
9	Buenavista		34	Olivo	
10	Buenavista II		35	Altavista	
11	El Chopo		36	Bombilla	
12	Revolución		37	Dr. Gálvez	
13	Plaza de la República		38	Dr. Gálvez II	
14	Reforma		39	Ciudad Universitaria	
15	Hamburgo		40	Centro Cultural Universitario	
16	Insurgentes		41	Perisur	
17	Durango		42	Villa Olímpica	
18	Álvaro Obregón		43	Corregidora	
19	Sonora		44	Ayuntamiento	
20	Campeche		45	Fuentes Brotantes	
21	Chilpancingo		46	Santa Úrsula	
22	Nuevo León		47	La Joya	
23	La Piedad		48	El Caminero	
24	Poliforum				
25	Nápoles				

Los porcentajes de las sanciones en caso de incumplimiento en alguna de las actividades incluidas en la limpieza general se aplicarán de acuerdo con los costos por turno por estación proporcionado en el formato anterior, y se basarán en las siguientes tablas:

Penalizaciones para las estaciones Deportivo 18 de Marzo, Euzkaro, Potrero, La Raza, Circuito, San Simón, Manuel González, Buenavista, El Chopo, Revolución, Plaza de la República, Reforma, Hamburgo, Insurgentes, Durango, Álvaro Obregón, Sonora, Campeche, Chilpancingo, Nuevo León, La Piedad, Poliforum, Nápoles, Colonia del Valle, Ciudad de los Deportes, Parque Hundido, Félix Cuevas, Río Churubusco, Teatro Insurgentes, José María Velasco, Francia, Olivo, Altavista, Bombilla, Dr. Gálvez, Dr. Gálvez II, Corregidora, Fuentes Brotantes y La Joya.

SANCIÓN (% DEL COSTO POR TURNO POR ESTACIÓN)	DESCRIPCIÓN
20	Piso
15	Paredes
10	Encauzadores internos y externos
15	Equipos de la estación
10	Letreros informativos



N°. METROBÚS/LPN/001/2019

15	Retiro y recolección de basura.
5	Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes
5	Falta de uniforme y credencial
5	Falta o mal estado de equipo y material

Penalizaciones para las estaciones Ciudad Universitaria, Centro Cultural Universitario, Ayuntamiento y Santa Úrsula.

SANCIÓN (% DEL COSTO POR TURNO POR ESTACIÓN)	DESCRIPCIÓN
20	Piso
10	Paredes
10	Encauzadores internos y externos
10	Equipos de la estación
10	Letreros informativos
15	Sanitarios
10	Retiro y recolección de basura.
5	Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes
5	Falta de uniforme y credencial
5	Falta o mal estado de equipo y material

Penalización para la Estación Indios Verdes y Buenavista II.

SANCIÓN (% DEL COSTO POR TURNO POR ESTACIÓN)	DESCRIPCIÓN
15	Piso
10	Paredes
10	Encauzadores internos y/o externos
10	Equipos de la estación
5	Letreros informativos
15	Sanitarios
10	Retiro y recolección de basura.
5	Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes
5	Carril confinado-circuito de autobuses
5	Oficinas
5	Falta de uniforme y credencial
5	Falta o mal estado de equipo y material

Penalización para la Estación El Caminero.



N°. METROBÚS/LPN/001/2019

SANCIÓN (% DEL COSTO POR TURNO POR ESTACIÓN)	DESCRIPCIÓN
15	Piso
10	Paredes
5	Encauzadores internos y externos
10	Equipos de la estación
5	Letreros informativos
15	Sanitarios
10	Elevadores
10	Retiro y recolección de basura.
5	Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes
5	Carril confinado-circuito de autobuses
5	Falta de uniforme y credencial
5	Falta o mal estado de equipo y material

Penalización para la Estación Villa Olímpica.

SANCIÓN (% DEL COSTO POR TURNO POR ESTACIÓN)	DESCRIPCIÓN
15	Piso
10	Paredes
10	Encauzadores internos y externos
10	Equipos de la estación
10	Letreros informativos
10	Sanitarios
10	Elevadores
10	Retiro y recolección de basura.
5	Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes
5	Falta de uniforme y credencial
5	Falta o mal estado de equipo y material

Penalización para la Estación Perisur.

SANCIÓN (% DEL COSTO POR TURNO POR ESTACIÓN)	DESCRIPCIÓN
15	Piso
10	Paredes
10	Encauzadores internos y externos
15	Equipos de la estación
10	Letreros informativos
15	Elevadores
10	Retiro y recolección de basura.
5	Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes
5	Falta de uniforme y credencial
5	Falta o mal estado de equipo y material

Así mismo, el licitante ganador deberá proporcionar casilleros nuevos, en caso contrario, se le sancionará por el 5% del costo del servicio por día (2 turnos por día hábil o un turno por día inhábil) por estación, por cada uno de los casilleros no colocados; sanción que se



Nº. METROBÚS/LPN/001/2019

calculará hasta que el licitante ganador realice la colocación de las mismos.

Del mismo modo, se realizará la aplicación del **8 % del costo del servicio por día (2 turnos por día hábil o un turno por día inhábil) por estación**, por cada día de retraso en la entrega de los siguientes conceptos:

1. Listas de asistencia de limpieza general y profunda del mes que corresponda.
2. Control de limpieza de los sanitarios de las terminales de cada partida.
3. Reporte fotográfico por el proveedor de las actividades realizadas por la cuadrilla de limpieza profunda para cada una de las partidas.
4. Entrega de facturas y notas de crédito por la prestación del servicio.

6.1.2. LIMPIEZA PROFUNDA.

El licitante deberá proporcionar el costo de la limpieza por lavado de cada una de las estaciones (tomando en cuenta el número de días de lavado por cada una), para lo cual deberá presentar el siguiente formato debidamente requisitado:

NO.	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	COSTO POR LAVADO	NO.	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	COSTO POR LAVADO
1	Indios Verdes		26	Colonia del Valle	
2	Deportivo 18 de marzo		27	Ciudad de los Deportes	
3	Euzkaro		28	Parque Hundido	
4	Potrero		29	Félix Cuevas	
5	La Raza		30	Río Churubusco	
6	Circuito		31	Teatro Insurgentes	
7	San Simón		32	José María Velasco	
8	Manuel González		33	Francia	
9	Buenavista		34	Olivo	
10	Buenavista II		35	Altavista	
11	El Chopo		36	Bombilla	
12	Revolución		37	Dr. Gálvez	
13	Plaza de la República		38	Dr. Gálvez II	
14	Reforma		39	Ciudad Universitaria	
15	Hamburgo		40	Centro Cultural Universitario	
16	Insurgentes		41	Perisur	
17	Durango		42	Villa Olímpica	
18	Álvaro Obregón		43	Corregidora	
19	Sonora		44	Ayuntamiento	
20	Campeche		45	Fuentes Brotantes	
21	Chilpancingo		46	Santa Úrsula	
22	Nuevo León		47	La Joya	
23	La Piedad		48	El Caminero	
24	Poliforum				
25	Nápoles				

Las sanciones en caso de incumplimiento en la calidad de las actividades incluidas en la limpieza profunda se aplicarán de acuerdo con los costos por lavado de cada estación, proporcionado en el formato anterior, y se basarán en las siguientes tablas:



Nº. METROBÚS/LPN/001/2019

SANCIÓN (% DEL COSTO POR LAVADO DE ESTACIÓN)	DESCRIPCIÓN
25	Piso y muro deflector
15	Elementos de confinamiento, carriles confinados y bolardos
15	Paredes
10	Encauzadores internos y externos
10	Letreros informativos
15	Equipos de la estación
10	Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes
15	Recolección de basura.

Aunado al cuadro anterior también se aplicará sanción por incumplimiento en los siguientes rubros:

SANCIÓN (% DEL COSTO POR LAVADO DE ESTACIÓN)	DESCRIPCIÓN
35	Falta de protección de los equipos de la estación
35	No emplea el equipo y material solicitado en bases y/o contrato
10	Falta de uniforme y credencial
10	Falta o mal estado de equipo y material
10	Falta o mal estado de equipo de seguridad y señalamientos

Asimismo, tanto para la Limpieza General como para la Limpieza Profunda de la Partida 1, se sancionará por el 5% del costo del servicio calculado por turno por estación y/o lavado profundo por estación respectivamente, derivado por cualquier otro incumplimiento no considerado en los supuestos descritos anteriormente.

6.2. PARTIDA 2. “LINEA 2 METROBÚS EJE 4 SUR” (TACUBAYA-TEPALCATES).

6.2.1. LIMPIEZA GENERAL.

El licitante deberá proporcionar el costo de la limpieza por turno en cada una de las estaciones (tomando en cuenta el número y costo de elementos que se destina a cada una de ellas), para lo cual deberá presentar el siguiente formato debidamente requisitado en su propuesta:

NO.	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	COSTO POR TURNO POR ESTACIÓN	NO.	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	COSTO POR TURNO POR ESTACIÓN
1	Tacubaya		19	Canela	
2	Antonio Macéo		20	Tlacotal	



Nº. METROBÚS/LPN/001/2019

3	Parque Lira		21	Goma	
4	De La Salle		22	Iztacalco	
5	Patriotismo		23	UPIICSA	
6	Escandón		24	El Rodeo	
7	Nuevo León		25	Río Tecolutla	
8	Viaducto		26	Río Mayo	
9	Amores		27	Río Frío	
10	Etiopía		28	Rojo Gómez	
11	Dr. Vértiz		29	Del Moral	
12	Centro SCOP		30	Leyes de Reforma	
13	Álamos		31	C. C. H. Oriente	
14	Xola		32	Constitución de Apatzingán	
15	Las Américas		33	Canal de San Juan	
16	Andrés Molina		34	Nicolás Bravo	
17	La Viga		35	General A. de León	
18	Coyuya		36	Tepalcates	

Los porcentajes de las sanciones en caso de incumplimiento en alguna de las actividades incluidas en la limpieza general se aplicarán de acuerdo a los costos por cada estación por turno proporcionado en el formato anterior, y se basarán en las siguientes tablas:

Penalización para las estaciones Antonio Maceo, Parque Lira, Patriotismo, Nuevo León, Amores, Dr. Vértiz, Álamos y Las Américas.

SANCIÓN (% DEL COSTO POR TURNO POR ESTACIÓN)	DESCRIPCIÓN
20	Piso
15	Paredes
10	Encauzadores internos y externos
15	Equipos de la estación
10	Letreros informativos
15	Retiro y recolección de basura.
5	Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes
5	Falta de uniforme y credencial
5	Falta o mal estado de equipo y material

Penalización para las estaciones De La Salle, Escandón, Viaducto, Etiopía, Centro SCOP, Álamos, Xola, Andrés Molina, Coyuya, Canela, Tlacotal, Goma, Iztacalco, UPIICSA, El Rodeo, Río Tecolutla, Río Mayo, Río Frío, Rojo Gómez, Del Moral, Leyes de Reforma, C. C. H. Oriente, Constitución de Apatzingán, Canal de San Juan, Nicolás Bravo, General A. de León.

SANCIÓN (% DEL COSTO POR TURNO POR ESTACIÓN)	DESCRIPCIÓN
15	Piso
15	Paredes
10	Encauzadores internos y externos



N°. METROBÚS/LPN/001/2019

10	Equipos de la estación
10	Letreros informativos
15	Sanitarios
10	Retiro y recolección de basura.
5	Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes
5	Falta de uniforme y credencial
5	Falta o mal estado de equipo y material

Penalización de la Estación Tepalcates.

SANCIÓN (% DEL COSTO POR TURNO POR ESTACIÓN)	DESCRIPCIÓN
10	Piso
10	Paredes
5	Encauzadores internos y externos
10	Equipos de la estación
5	Letreros informativos
10	Sanitarios
5	Carril confinado-circuito de autobuses
10	Oficinas
5	Estacionamiento
5	Elevadores
10	Retiro y recolección de basura.
5	Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes
5	Falta de uniforme y credencial
5	Falta o mal estado de equipo y material

Penalización de la Estación Tacubaya.

SANCIÓN (% DEL COSTO POR TURNO POR ESTACIÓN)	DESCRIPCIÓN
15	Piso
15	Paredes
5	Encauzadores internos y externos
10	Equipos de la estación
5	Letreros informativos
15	Sanitarios
10	Retiro y recolección de basura.
5	Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes
5	Carril confinado-circuito de autobuses
5	Estacionamiento
5	Falta de uniforme y credencial
5	Falta o mal estado de equipo y material

Así mismo, el licitante ganador deberá proporcionar casilleros **nuevos**, en caso contrario, se le sancionará por el **5% del costo del servicio por día (2 turnos por día hábil o un turno por día inhábil) por estación, por cada uno de los casilleros no colocados;** sanción que se calculará hasta que el licitante ganador realice la colocación de las mismos.



N°. METROBÚS/LPN/001/2019

Del mismo modo, se realizará la aplicación del **8% del costo del servicio por día (2 turnos por día hábil o un turno por día inhábil) por estación**, por cada día de retraso en la entrega de los siguientes conceptos:

1. Listas de asistencia de limpieza general y profunda del mes que corresponda.
2. Control de limpieza de los sanitarios de las terminales de cada partida.
3. Reporte fotográfico por el proveedor de las actividades realizadas por la cuadrilla de limpieza profunda para cada una de las partidas.
4. Entrega de facturas y notas de crédito por la prestación del servicio

6.2.2. LIMPIEZA PROFUNDA.

El licitante deberá proporcionar el costo de la limpieza por lavado de cada una de las estaciones (tomando en cuenta el número de días de lavado por cada una), para lo cual deberá presentar el siguiente formato debidamente requisitado en su propuesta:

NO.	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	COSTO POR LAVADO	NO.	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	COSTO POR LAVADO
1	Tacubaya		19	Canela	
2	Antonio Macéo		20	Tlacotal	
3	Parque Lira		21	Goma	
4	De La Salle		22	Iztacalco	
5	Patriotismo		23	UPIICSA	
6	Escandón		24	El Rodeo	
7	Nuevo León		25	Río Tecolutla	
8	Viaducto		26	Río Mayo	
9	Amores		27	Río Frío	
10	Etiopía		28	Rojo Gómez	
11	Dr. Vértiz		29	Del Moral	
12	Centro SCOP		30	Leyes de Reforma	
13	Álamos		31	C. C. H. Oriente	
14	Xola		32	Constitución de Apatzingán	
15	Las Américas		33	Canal de San Juan	
16	Andrés Molina		34	Nicolás Bravo	
17	La Viga		35	General A. de León	
18	Coyuya		36	Tepalcates	

Los porcentajes de las sanciones en caso de incumplimiento en la calidad de las actividades incluidas en la limpieza profunda, se aplicarán de acuerdo a los costos por lavado de cada estación, proporcionado en el formato anterior, y se basarán en las siguientes tablas:

SANCIÓN (% DEL COSTO POR LAVADO DE ESTACIÓN)	DESCRIPCIÓN
---	-------------



N°. METROBÚS/LPN/001/2019

15	Techo
15	Piso y muro deflector
10	Elementos y/o muro de confinamiento, carriles confinados, bolardos, vialetas
15	Paredes
5	Encauzadores internos y externos
10	Letreros informativos
15	Equipos de la estación
10	Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes
15	Recolección de basura.

Aunado al cuadro anterior también se aplicará sanción por incumplimiento en los siguientes rubros:

SANCIÓN (% DEL COSTO POR LAVADO DE ESTACIÓN)	DESCRIPCIÓN
35	Falta de protección de los equipos de la estación
35	No emplea el equipo y material solicitado en bases y/o contrato
10	Falta de uniforme y credencial
10	Falta o mal estado de equipo y material
10	Falta o mal estado de equipo de seguridad y señalamientos

Asimismo, tanto para la Limpieza General como para la Limpieza Profunda de la Partida 2, se sancionará por el 5% del costo del servicio calculado por turno por estación y/o lavado profundo por estación respectivamente, derivado por cualquier otro incumplimiento no considerado en los supuestos descritos anteriormente.

6.3. PARTIDA 3. “LÍNEA 3 METROBÚS EJE 1 PONIENTE” (TENAYUCA-ETIOPÍA) Y OFICINAS CENTRALES DE METROBÚS.

6.3.1. LIMPIEZA GENERAL.

El licitante deberá proporcionar el costo de la limpieza por turno en cada una de las estaciones (tomando en cuenta el número y costo de elementos que se destina a cada una de ellas), para lo cual deberá presentar el siguiente formato debidamente requisitado en su propuesta:

NO.	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	COSTO POR TURNO POR ESTACIÓN	NO.	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	COSTO POR TURNO POR ESTACIÓN
1	Tenayuca		18	Tolnáhuac	
2	San José de la Escalera		19	Tlatelolco	



N°. METROBÚS/LPN/001/2019

3	Progreso Nacional		20	Ricardo Flores Magón	
4	Tres Anegas		21	Guerrero	
5	Júpiter		22	Mina	
6	La Patera		23	Hidalgo	
7	Poniente 146		24	Juárez	
8	Montevideo		25	Balderas	
9	Poniente 134		26	Cuauhtémoc	
10	Poniente 128		27	Jardín Pushkin	
11	Magdalena de las Salinas		28	Hospital General	
12	Coltongo		29	Dr. Márquez	
13	Cuicuilhuac		30	Centro Médico	
14	Héroe de Nacozari		31	Obrero Mundial	
15	Hospital La Raza		32	Etiopía	
16	La Raza		33	Oficinas centrales de Metrobús.	
17	Circuito		34	Buenavista III	
			35	Buenavista IV de la Línea 4	

Los porcentajes de las sanciones en caso de incumplimiento en alguna de las actividades incluidas en la limpieza general se aplicarán de acuerdo a los costos por cada estación por turno proporcionado en el formato anterior, y se basarán en las siguientes tablas:

Penalización para la estación Juárez, Hidalgo.

SANCIÓN (% DEL COSTO POR TURNO POR ESTACIÓN)	DESCRIPCIÓN
20	Piso
15	Paredes
10	Encauzadores internos y externos
15	Equipos de la estación
10	Letreros informativos
15	Retiro y recolección de basura
5	Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes
5	Falta de uniforme y credencial
5	Falta o mal estado de equipo y material

Penalizaciones para las estaciones San José de la Escalera, Progreso Nacional, Tres Anegas, Júpiter, La Patera, Poniente 146, Montevideo, Poniente 134, Poniente 128, Magdalena de las Salinas, Coltongo, Cuicuilhuac, Héroe de Nacozari, Hospital La Raza, La Raza, Circuito, Toluahuac, Tlatelolco, Ricardo Flores Magón, Guerrero, Mina, Balderas, Cuauhtémoc, Jardín Pushkin, Hospital General, Dr. Márquez, Centro Médico, Obrero Mundial y Buenavista IV de la Línea 4 de Metrobús.

SANCIÓN (% DEL COSTO POR TURNO POR ESTACIÓN)	DESCRIPCIÓN
15	Piso
15	Paredes
10	Encauzadores internos y externos



N°. METROBÚS/LPN/001/2019

10	Equipos de la estación
10	Letreros informativos
15	Sanitarios
10	Retiro y recolección de basura
5	Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes
5	Falta de uniforme y credencial
5	Falta o mal estado de equipo y material

Estaciones Tenayuca y Etiopía.

SANCIÓN (% DEL COSTO POR TURNO POR ESTACIÓN)	DESCRIPCIÓN
15	Piso
15	Paredes
10	Encauzadores internos y externos
10	Equipos de la estación
5	Letreros informativos
15	Sanitarios
5	Carril confinado-circuito de autobuses
10	Retiro y recolección de basura
5	Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes
5	Falta de uniforme y credencial
5	Falta o mal estado de equipo y material

Penalización para la Estación Buenavista III.

SANCIÓN (% DEL COSTO POR TURNO POR ESTACIÓN)	DESCRIPCIÓN
15	Piso
10	Paredes
10	Encauzadores internos y externos
10	Equipos de la estación
5	Letreros informativos
15	Sanitarios
10	Retiro y recolección de basura.
10	Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes
5	Carril confinado-circuito de autobuses
5	Falta de uniforme y credencial
5	Falta o mal estado de equipo y material

Penalizaciones Oficinas centrales de Metrobús.

SANCIÓN (% DEL COSTO POR TURNO POR ESTACIÓN)	DESCRIPCIÓN
15	Piso
15	Limpieza de mobiliario
10	Lavado y desinfectado de sanitarios
10	Suministro y colocación de insumos
10	Limpieza de sala de juntas
10	Retiro y recolección de basura
5	Falta de uniforme y credencial
5	Falta o mal estado de equipo y material



N°. METROBÚS/LPN/001/2019

Del mismo modo, se realizará la aplicación del **8 % del costo del servicio por día (2 turnos por día hábil o un turno por día inhábil) por estación**, por cada día de retraso en la entrega de los siguientes conceptos:

1. Listas de asistencia de limpieza general y profunda del mes que corresponda.
2. Control de limpieza de los sanitarios de las terminales de cada partida.
3. Reporte fotográfico por el proveedor de las actividades realizadas por la cuadrilla de limpieza profunda para cada una de las partidas.
4. Entrega de facturas y notas de crédito por la prestación del servicio.

6.3.2. LIMPIEZA PROFUNDA.

El licitante deberá proporcionar el costo de la limpieza por lavado de cada una de las estaciones (tomando en cuenta el número de días de lavado por cada una), para lo cual deberá presentar el siguiente formato debidamente requisitado en su propuesta:

NO.	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	COSTO POR LAVADO	NO.	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	COSTO POR LAVADO
1	Tenayuca		18	Tolnáhuac	
2	San José de la Escalera		19	Tlatelolco	
3	Progreso Nacional		20	Ricardo Flores Magón	
4	Tres Anegas		21	Guerrero	
5	Júpiter		22	Mina	
6	La Patera		23	Hidalgo	
7	Poniente 146		24	Juárez	
8	Montevideo		25	Balderas	
9	Poniente 134		26	Cuauhtémoc	
10	Poniente 128		27	Jardín Pushkin	
11	Magdalena de las Salinas		28	Hospital General	
12	Coltongo		29	Dr. Márquez	
13	Cuicláhuac		30	Centro Médico	
14	Héroe de Nacozari		31	Obrero Mundial	
15	Hospital La Raza		32	Etiopía	
16	La Raza		33	Buenavista IV	
17	Circuito		34	Buenavista III	

Los porcentajes de las sanciones en caso de incumplimiento en la calidad de las actividades incluidas en la limpieza profunda se aplicarán de acuerdo a los costos por lavado de cada estación, proporcionado en el formato anterior, y se basarán en las siguientes tablas:

SANCIÓN % DEL COSTO POR LAVADO DE ESTACIÓN)	DESCRIPCIÓN



N°. METROBÚS/LPN/001/2019

25	Piso y muro deflector
15	Elementos y/o muro de confinamiento, carriles confinados, bolardos, vialetas
15	Paredes
10	Encauzadores internos y externos
10	Letreros informativos
15	Equipos de la estación
10	Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes
15	Recolección de basura

Aunado al cuadro anterior también se aplicará sanción por incumplimiento en los siguientes rubros:

SANCIÓN % DEL COSTO POR LAVADO DE ESTACIÓN)	DESCRIPCIÓN
35	Falta de protección de los equipos de la estación
35	No emplear el equipo y material solicitado en bases y/o contrato
10	Falta de uniforme y credencial
10	Falta o mal estado de equipo y material
10	Falta o mal estado de equipo de seguridad y señalamientos

Asimismo, tanto para la Limpieza General como para la Limpieza Profunda de la Partida 3, se sancionará por el 5% del costo del servicio calculado por turno por estación y/o lavado profundo por estación respectivamente, derivado por cualquier otro incumplimiento no considerado en los supuestos descritos anteriormente.

6.4. PARTIDA 4. “LÍNEA 5 METROBÚS EJE 3 ORIENTE” (RÍO DE LOS REMEDIOS – SAN LÁZARO) Y LA ESTACIÓN SAN LÁZARO DE LA LÍNEA 4 (BUENAVISTA – SAN LÁZARO – AEROPUERTO)

6.4.1. LIMPIEZA GENERAL.

El licitante deberá proporcionar el costo de la limpieza por turno en cada una de las estaciones (tomando en cuenta el número y costo de elementos que se destina a cada una de ellas), para lo cual deberá presentar el siguiente formato debidamente requisitado en su propuesta:

NO.	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	COSTO POR TURNO POR ESTACIÓN	NO.	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	COSTO POR TURNO POR ESTACIÓN
1	Río de los Remedios		11	Oriente 101	
2	314. Memorial New’s Divine		12	Río Santa Coleta	



Nº. METROBÚS/LPN/001/2019

3	5 de mayo		13	Río Consulado	
4	Vasco de Quiroga		14	Canal del Norte	
5	El Coyol		15	Deportivo Eduardo Molina	
6	Preparatoria 3		16	Mercado Morelos	
7	San Juan de Aragón		17	Archivo General de la Nación	
8	Río de Guadalupe		18	San Lázaro	
9	Talismán		19	San Lázaro L4	
10	Victoria				

Los porcentajes de las sanciones en caso de incumplimiento en alguna de las actividades incluidas en la limpieza general se aplicarán de acuerdo a los costos por cada estación por turno proporcionado en el formato anterior, y se basarán en las siguientes tablas:

Penalización para todas las estaciones de la Línea 5.

SANCIÓN (% DEL COSTO POR TURNO POR ESTACIÓN)	DESCRIPCIÓN
20	Piso
15	Paredes
10	Encauzadores internos y externos
15	Equipos de la estación
10	Letreros informativos
15	Retiro y recolección de basura.
5	Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes
5	Falta de uniforme y credencial
5	Falta o mal estado de equipo y material

Penalización para la Estación San Lázaro de la Línea 4.

SANCIÓN (% DEL COSTO POR TURNO POR ESTACIÓN)	DESCRIPCIÓN
15	Piso
10	Paredes
10	Encauzadores internos y/o externos
10	Equipos de la estación
5	Letreros informativos
15	Sanitarios
10	Retiro y recolección de basura.
5	Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes
5	Carril confinado-circuito de autobuses
5	Oficinas
5	Falta de uniforme y credencial



Nº. METROBÚS/LPN/001/2019

5

Falta o mal estado de equipo y material

Se realizará la aplicación del **8 % del costo del servicio por día (2 turnos por día hábil o un turno por día inhábil) por estación**, por cada día de retraso en la entrega de los siguientes conceptos:

1. Listas de asistencia de limpieza general y profunda del mes que corresponda.
2. Control de limpieza de los sanitarios de las terminales de cada partida.
3. Reporte fotográfico por el proveedor de las actividades realizadas por la cuadrilla de limpieza profunda para cada una de las partidas.
4. Entrega de facturas y notas de crédito por la prestación del servicio.

6.4.2. LIMPIEZA PROFUNDA.

El licitante deberá proporcionar el costo de la limpieza por lavado de cada una de las estaciones (tomando en cuenta el número de días de lavado por cada una), para lo cual deberá presentar el siguiente formato debidamente requisitado en su propuesta:

NO.	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	COSTO POR LAVADO	NO.	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	COSTO POR LAVADO
1	Río de los Remedios		11	Oriente 101	
2	314. Memorial New's Divine		12	Río Santa Coleta	
3	5 de mayo		13	Río Consulado	
4	Vasco de Quiroga		14	Canal del Norte	
5	El Coyol		15	Deportivo Eduardo Molina	
6	Preparatoria 3		16	Mercado Morelos	
7	San Juan de Aragón		17	Archivo General de la Nación	
8	Río de Guadalupe		18	San Lázaro	
9	Talismán		19	San Lázaro L4	
10	Victoria				

Los porcentajes de las sanciones en caso de incumplimiento en la calidad de las actividades incluidas en la limpieza profunda se aplicarán de acuerdo a los costos por lavado de cada estación, proporcionado en el formato anterior, y se basarán en las siguientes tablas:

SANCIÓN (% DEL COSTO POR LAVADO DE ESTACIÓN)	DESCRIPCIÓN
25	Piso y muro deflector
15	Elementos y/o muro de confinamiento, carriles confinados, bolardos, vialetas
15	Paredes
10	Encauzadores internos y externos
10	Letreros informativos
15	Equipos de la estación



N°. METROBÚS/LPN/001/2019

10	Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes
15	Recolección de basura.

Aunado al cuadro anterior también se aplicará sanción por incumplimiento en los siguientes rubros:

SANCIÓN % DEL COSTO POR LAVADO DE ESTACIÓN)	DESCRIPCIÓN
35	Falta de protección de los equipos de la estación
35	No emplea el equipo y material solicitado en bases y/o contrato
10	Falta de uniforme y credencial
10	Falta o mal estado de equipo y material
10	Falta o mal estado de equipo de seguridad y señalamientos

Asimismo, tanto para la Limpieza General como para la Limpieza Profunda de la Partida 4, se sancionará por el 5% del costo del servicio calculado por turno por estación y/o lavado profundo por estación respectivamente, derivado por cualquier otro incumplimiento no considerado en los supuestos descritos anteriormente.

6.5. PARTIDA 5. “LÍNEA 6 METROBÚS EJE 5 NORTE” (EL ROSARIO – ARAGÓN)

6.5.1. LIMPIEZA GENERAL.

El licitante deberá proporcionar el costo de la limpieza por turno en cada una de las estaciones (tomando en cuenta el número y costo de elementos que se destina a cada una de ellas), para lo cual deberá presentar el siguiente formato debidamente requisitado en su propuesta:

NO.	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	COSTO POR TURNO POR ESTACIÓN	NO.	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	COSTO POR TURNO POR ESTACIÓN
1	El Rosario		20	Martín Carrera	
2	Colegio de Bachilleres I		21	Hospital General La Villa	
3	De las Culturas		22	San Juan de Aragón	
4	Ferrocarriles Nacionales		23	Gran Canal	
5	UAM Azcapotzalco		24	Casas Alemán	
6	Tecnoparque		25	Pueblo San Juan de Aragón	
7	Norte 59		26	Loreto Fabela	
8	Norte 45		27	482	
9	Montevideo		28	414	
10	Lindavista – Vallejo		29	416 Poniente	
11	Instituto del Petróleo		30	416 Oriente	
12	San Bartolo		31	Deportivo Los Galeana	
13	Instituto Politécnico Nacional		32	Ampliación Providencia	
14	Riobamba		33	Volcán de Fuego	
15	Deportivo 18 de marzo		34	La Pradera	



Nº. METROBÚS/LPN/001/2019

16	La Villa		35	Colegio de Bachilleres 9	
17	De los Misterios		36	Francisco Morazán	
18	Hospital Infantil La Villa		37	Villa de Aragón	
19	Delegación Gustavo A. Madero				

Los porcentajes de las sanciones en caso de incumplimiento en alguna de las actividades incluidas en la limpieza general se aplicarán de acuerdo a los costos por cada estación por turno proporcionado en el formato anterior, y se basarán en las siguientes tablas:

Penalización para todas las estaciones de la Línea 6.

SANCIÓN (% DEL COSTO POR TURNO POR ESTACIÓN)	DESCRIPCIÓN
20	Piso
15	Paredes
10	Encauzadores internos y externos
15	Equipos de la estación
10	Letreros informativos
15	Retiro y recolección de basura.
5	Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes
5	Falta de uniforme y credencial
5	Falta o mal estado de equipo y material

Del mismo modo, se realizará la aplicación del **8 % del costo del servicio por día (2 turnos por día hábil o un turno por día inhábil) por estación**, por cada día de retraso en la entrega de los siguientes conceptos:

1. Listas de asistencia de limpieza general y profunda del mes que corresponda.
2. Control de limpieza de los sanitarios de las terminales de cada partida.
3. Reporte fotográfico por el proveedor de las actividades realizadas por la cuadrilla de limpieza profunda para cada una de las partidas.
4. Entrega de facturas y notas de crédito por la prestación del servicio.

6.5.2. LIMPIEZA PROFUNDA.

El licitante deberá proporcionar el costo de la limpieza por lavado de cada una de las estaciones (tomando en cuenta el número de días de lavado por cada una), para lo cual deberá presentar el siguiente formato debidamente requisitado en su propuesta

NO.	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	COSTO POR LAVADO	NO.	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	COSTO POR LAVADO
1	El Rosario		20	Martín Carrera	



N°. METROBÚS/LPN/001/2019

2	Colegio de Bachilleres I		21	Hospital General La Villa	
3	De las Culturas		22	San Juan de Aragón	
4	Ferrocarriles Nacionales		23	Gran Canal	
5	UAM Azcapotzalco		24	Casas Alemán	
6	Tecnoparque		25	Pueblo San Juan de Aragón	
7	Norte 59		26	Loreto Fabela	
8	Norte 45		27	482	
9	Montevideo		28	414	
10	Lindavista – Vallejo		29	416 Poniente	
11	Instituto del Petróleo		30	416 Oriente	
12	San Bartolo		31	Deportivo Los Galeana	
13	Instituto Politécnico Nacional		32	Ampliación Providencia	
14	Riobamba		33	Volcán de Fuego	
15	Deportivo 18 de marzo		34	La Pradera	
16	La Villa		35	Colegio de Bachilleres 9	
17	De los Misterios		36	Francisco Morazán	
18	Hospital Infantil La Villa		37	Villa de Aragón	
19	Delegación Gustavo A. Madero				

Los porcentajes de las sanciones en caso de incumplimiento en la calidad de las actividades incluidas en la limpieza profunda se aplicarán de acuerdo con los costos por lavado de cada estación proporcionado en el formato anterior, y se basarán en las siguientes tablas:

SANCIÓN (% DEL COSTO POR LAVADO DE ESTACIÓN)	DESCRIPCIÓN
25	Piso y muro deflector
15	Elementos y/o muro de confinamiento, carriles confinados, bolardos, vialetas
15	Paredes
10	Encauzadores internos y externos
10	Letreros informativos
15	Equipos de la estación
10	Limpieza de grafitis, calcomanías y pegotes
15	Recolección de basura

Aunado al cuadro anterior también se aplicará sanción por incumplimiento en los siguientes rubros:

SANCIÓN (% DEL COSTO POR LAVADO DE ESTACIÓN)	DESCRIPCIÓN
---	--------------------



N°. METROBÚS/LPN/001/2019

35	Falta de protección de los equipos de la estación
35	No emplea el equipo y material solicitado en bases y/o contrato
10	Falta de uniforme y credencial
10	Falta o mal estado de equipo y material
10	Falta o mal estado de equipo de seguridad y señalamientos

Asimismo, tanto para la Limpieza General como para la Limpieza Profunda de la Partida 5, se sancionará por el 5% del costo del servicio calculado por turno por estación y/o lavado profundo por estación respectivamente, derivado por cualquier otro incumplimiento no considerado en los supuestos descritos anteriormente.

7. CONSIDERACIONES GENERALES DEL SERVICIO:

- 7.1. Las actividades y frecuencias descritas en este anexo, se refieren a las mínimas indispensables para mantener en buenas condiciones las áreas que ocupan las estaciones de la partida 1 Línea 1 Metrobús Insurgentes, de la partida 2 Línea 2 Metrobús Eje 4 Sur, de la partida 3 Línea 3 Metrobús Eje 1 Poniente, Buenavista IV de la Línea 4 y Oficinas centrales de Metrobús, de la partida 4 Línea 5 Metrobús Eje 3 Oriente y la estación San Lázaro de la Línea 4 y partida 5 Línea 6 Metrobús Eje 5 Norte; sin menoscabo que el licitante se obligue a ejecutar aquellas otras, que por su naturaleza, garanticen su mejor aspecto.
- 7.2. El servicio será con los materiales adecuados y mano de obra debidamente capacitada. Se utilizarán equipos y materiales nuevos o en perfectas condiciones, para llevar a cabo sus tareas.
- 7.3. Cada licitante tendrá que calcular las cantidades mínimas de materiales por estación, para proporcionar el servicio en las áreas que ocupan las estaciones y terminales de la partida 1 Línea 1 Metrobús Insurgentes, de la partida 2 Línea 2 Metrobús Eje 4 Sur, de la partida 3 Línea 3 Metrobús Eje 1 Poniente, Buenavista IV de la Línea 4 y Oficinas centrales de Metrobús, de la partida 4 Línea 5 Metrobús Eje 3 Oriente y la estación San Lázaro de la Línea 4 y partida 5 Línea 6 Metrobús Eje 5 Norte. Los materiales y los equipos solicitados en estas bases tales como casilleros, despachadores de papel sanitario, despachadores de jabón y botes de basura de 35 litros de capacidad deberán ser **nuevos** en todos los casos.
- 7.4. Los licitantes deberán presentar, en el sobre que contenga su propuesta técnica la relación detallada de los materiales o productos a utilizar, la cual deberá de contener cuando menos la descripción del producto y su presentación. Asimismo, deberá considerar al respecto, que estos sean biodegradables y de bajo impacto ambiental y no nocivo al ser humano



Nº. METROBÚS/LPN/001/2019

- 7.5. Los licitantes deberán presentar, en el sobre que contenga su propuesta técnica, una carta debidamente firmada por el representante legal, en el que manifieste “Bajo Protesta de Decir Verdad” que, si los licitantes resultan adjudicados, aceptan:
- Proporcionar al inicio de la prestación del servicio la relación de personal que se destinará a la prestación del servicio las estaciones y terminales de la partida 1 Línea 1 Metrobús Insurgentes, de la partida 2 Línea 2 Metrobús Eje 4 Sur, de la partida 3 Línea 3 Metrobús Eje 1 Poniente, Buenavista IV de la Línea 4 y Oficinas centrales de Metrobús, de la partida 4 Línea 5 Metrobús Eje 3 Oriente y la estación San Lázaro de la Línea 4 y partida 5 Línea 6 Metrobús Eje 5 Norte, mismos que deberán estar afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social, comprobándose obligatoriamente dicha situación en la primera facturación del servicio.
 - Proporcionar a su personal, uniformes con logotipo de la empresa y gafete de identificación al frente, en un lugar visible, estos los deberá portar en todo el horario de servicio. Personal que no tenga uniforme y/o gafete no podrá laborar en el servicio, en cuyo caso se aplicará la sanción correspondiente ante la inasistencia del personal.
 - Proporcionar a su personal el equipo de seguridad necesario para cumplir con las actividades de la limpieza profunda y en aquellas áreas que por sus características implique algún riesgo a la integridad física del elemento, de tal forma que si se llegare a presentar el personal responsable de la limpieza profunda sin el equipo de seguridad que corresponda no podrá laborar en todo el horario del servicio correspondiente, en cuyo caso se aplicarán las sanciones que correspondan. En caso de accidentes de personal; sean que usen o no el equipo de seguridad mencionado será responsabilidad de la empresa prestadora del servicio, y no de Metrobús.
- 7.6. Los licitantes deberán presentar, en el sobre que contenga su propuesta técnica, una carta debidamente firmada por el representante legal, en el que manifieste “Bajo Protesta de Decir Verdad” que, si los licitantes resultan adjudicados, aceptan:
- Comprometerse a reponer en un plazo no mayor a 3 días hábiles, la herramienta o el equipo que llegue a ser obsoleto o que tenga descomposturas, después de que personal de la empresa reciba el reporte por escrito.
 - En caso de ocurrir la ausencia del personal de la limpieza general en estaciones u oficinas, se deberá cubrir en un lapso no mayor a una hora a partir de la hora de ingreso, en el caso de que pasará la hora mencionada y no se hubiera cubierto la ausencia correspondiente se tomará como inasistencia, descontando el respectivo costo de ese turno en las estaciones u oficinas administrativas a las cuales este asignado dicho elemento. Al mismo tiempo se aplicará una sanción por el mismo monto por el incumplimiento en la realización de la limpieza de las estaciones que correspondan. Igual consideración se aplicará en los casos en los que el personal se retire de sus labores antes del horario de salida según sea el turno.
- 7.7. El Licitante deberá considerar un supervisor para la limpieza general y uno para la limpieza profunda sin costo para el Organismo, por cada una de las líneas de Metrobús: Partida 1 Línea 1 Metrobús Insurgentes, de la partida 2 Línea 2 Metrobús Eje 4 Sur, de la partida 3 Línea 3 Metrobús Eje 1 Poniente, Buenavista IV de la Línea 4 y Oficinas centrales de



Nº. METROBÚS/LPN/001/2019

Metrobús, de la partida 4 Línea 5 Metrobús Eje 3 Oriente y la estación San Lázaro de la Línea 4 y partida 5 Línea 6 Metrobús Eje 5 Norte; que garanticen el cumplimiento de las actividades de la limpieza general y de la limpieza profunda. No se deberá disponer de los elementos de estación o de la cuadrilla para realizar las actividades de supervisor.

7.8. Los supervisores de limpieza general deberán realizar las siguientes actividades:

- Levantar lista de asistencia
- Verificar que los elementos de limpieza porten gafete y uniforme.
- Verificar que se tengan los materiales de limpieza completos y adecuados para la realización del servicio.
- Revisar que en cada una de las áreas de las estaciones se haya realizado el servicio de limpieza conforme a lo solicitado en las presentes bases.

Los supervisores de limpieza profunda deberán realizar las siguientes actividades:

- Levantar lista de asistencia
- Verificar que los elementos de limpieza porten gafete, uniforme y equipos de seguridad.
- Verificar que se tengan los materiales de limpieza completos y adecuados para la realización del servicio.
- Verificar que se coloquen los aditamentos necesarios para la seguridad de los elementos de limpieza profunda.
- Revisar que en cada una de las áreas de las estaciones se haya realizado el servicio de limpieza conforme a lo solicitado en las presentes bases.

7.9. Metrobús proporcionará al licitante ganador el programa de lavado profundo mensual de las Partida 1, 2, 3, 4 y 5 el cual podrá ser modificado en el desarrollo del servicio por la Jefatura de Unidad Departamental de Abastecimientos Servicios mediante comunicación por escrito con cuando menos 1 día de anticipación.

7.10. Los licitantes ganadores en cada una de las partidas motivo de esta licitación se obligan a recolectar, separar y desalojar los desechos que son generados diariamente por la operación propia del servicio que presta Metrobús. Los desechos recolectados no podrán permanecer en ninguna área de la estación (incluyendo cuartos de servicio, baños o junto a los botes ubicados en la entrada de la estación, en caso contrario se aplicará la sanción establecida en el punto 6 de estas bases de licitación.

7.11. Con la finalidad de tener una comunicación las 24 horas del día para cualquier contingencia en los Corredores, los licitantes ganadores deberán proporcionar equipos de comunicación necesarios, tanto para los supervisores de limpieza general y profunda; así como dos equipos para el personal del Departamento de abastecimientos y Servicios de Metrobús, que deberán de proporcionarse al inicio del servicio; los equipos deberán de contar mínimo con las siguientes características:

- Equipo nuevo Smartphone.
- Cámara de 10 megapíxeles o superior (con óptima resolución).



- Red 3G o superior
 - Pantalla 7" o superior
 - Tarjeta: Micro SD, de 16 GB de capacidad.
- 7.12. Todas las responsabilidades obrero-patronales y de cualquier otra índole que se generen durante la prestación del servicio, serán de la responsabilidad exclusiva de los licitantes ganadores.
- 7.13. El cálculo de las sanciones que se aplicarán por los servicios incumplidos tendrá como sustento la confronta del reporte elaborado por los supervisores de los licitantes ganadores y los designados por Metrobús.
- 7.14. Se aclara al o los licitantes ganadores, que las inasistencias de los trabajadores asignados al servicio, detectadas por el supervisor de este Organismo, deberá compensarse con la nota de crédito correspondiente, en el momento de ingresar la factura para su pago por el Organismo. Así mismo las sanciones derivadas de los incumplimientos de conformidad con estas bases y con el contrato que se formalice, los licitantes ganadores, deberán ingresar las notas de crédito correspondiente.
- 7.15. Para la buena ejecución del servicio, se considera como mínimo indispensable el número de personal requerido en estas bases, por lo que Metrobús supervisará el control de asistencias e inasistencias.
- 7.16. Metrobús se reserva el derecho de solicitar la sustitución de cualquier trabajador en los siguientes casos: por indisciplina, por constantes ausencias, por negligencia del personal, por carecer de conocimientos del servicio, por presentarse con aliento alcohólico, en estado de ebriedad, bajo la influencia de algún psicotrópico, por actitudes que se consideren inapropiadas y que vayan en detrimento de Metrobús, o que tengan un impacto negativo en el Organismo.
- 7.17. Los licitantes ganadores del proceso de licitación deberán de entregar dentro de los primeros 3 días hábiles del mes inmediato posterior al que se prestó el servicio lo siguiente:
1. La factura y nota de crédito debidamente requisitada, obteniéndose el sello de acuse de ingreso de la factura de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas; igualmente la factura deberá ser enviada en forma electrónica al personal autorizado por Metrobús.
 2. Listas de asistencia de limpieza general y profunda del mes facturado, junto con el formato de control de limpieza de los sanitarios de las terminales de cada Línea por igual periodo.
 3. Reporte fotográfico diario de limpieza profunda de cada una de las partidas adjudicadas.

En caso contrario será aplicada la sanción correspondiente.

“UBICACIÓN DE LAS ESTACIONES”



Nº. METROBÚS/LPN/001/2019

PARTIDA 1 “LÍNEA 1 METROBÚS INSURGENTES” (INDIOS VERDES – EL CAMINERO)

NO.	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	UBICACIÓN
Metrobús Insurgentes		
1	Indios Verdes	Paradero poniente indios verdes, frente a la estación Indios Verdes del Metro, Del. Gustavo A. Madero.
2	Deportivo 18 de Marzo	Sur del cruce de la Av. Insurgentes con la calle Montiel, Del. Gustavo A. Madero.
3	Euzkaro	Norte del cruce de la Av. Insurgentes con el Eje Vial 4 Norte Euzkaro, Del. Gustavo A. Madero.
4	Potrero	Norte del cruce de la Av. Insurgentes con la calle Excélsior, Del. Gustavo A. Madero.
5	La Raza	Av. Insurgentes, frente al paradero del Metro La Raza, Del. Gustavo A. Madero.
6	Circuito	Av. Insurgentes, entre el distribuidor vial La Raza y el Eje Vial 1 Poniente, Del. Cuauhtémoc.
7	San Simón	Norte del cruce de la Av. Insurgentes y la Calzada San Simón, Del. Cuauhtémoc.
8	Manuel González	Sur del cruce de la Av. Insurgentes con el Eje 2 Norte Manuel González, Del. Cuauhtémoc.
9	Buenavista	Norte del cruce de la Av. Insurgentes con el Eje Vial 1 Norte Mosqueta, Del. Cuauhtémoc.
10	Buenavista II	Lateral de Eje 1 Norte en cruce con Avenida Insurgentes.
11	El Chopo	Norte del cruce de la Av. Insurgentes con la calle Violeta, Del. Cuauhtémoc.
12	Revolución	Av. Insurgentes, al norte del cruce con la Av. Puente de Alvarado, Del. Cuauhtémoc.
13	Plaza de la República	Av. Insurgentes, al sur del cruce con la calle Gómez Farias, Del. Cuauhtémoc.
14	Reforma	Av. Insurgentes, al norte del cruce con la calle Sullivan, Del. Cuauhtémoc.
15	Hamburgo	Av. Insurgentes, entre Hamburgo y Havre, Del. Cuauhtémoc.
16	Insurgentes	En torno a la Glorieta Insurgentes, lados norte y sur, Del. Cuauhtémoc.
17	Durango	Sur del cruce de la Av. Insurgentes con la calle Durango, Del. Cuauhtémoc.
18	Álvaro Obregón	Sur del cruce de la Av. Insurgentes y la Av. Álvaro Obregón, Del. Cuauhtémoc.
19	Sonora	Norte del cruce de la Av. Insurgentes con la calle Sonora, Del. Cuauhtémoc.
20	Campeche	Norte del cruce de la Av. Insurgentes con la calle Campeche, Del. Cuauhtémoc.
21	Chilpancingo	Norte del cruce de la Av. Insurgentes con el Eje Vial 3 Sur Chilpancingo, Del. Cuauhtémoc.
22	Nuevo León	Sur del cruce de la Av. Insurgentes con la calle Bajío, Del. Cuauhtémoc.
23	La Piedad	Av. Insurgentes, al sur del cruce con la Av. Xola, Del. Benito Juárez.
24	Poliforum	Norte del cruce de la Av. Insurgentes y la calle Filadelfia, Del. Benito Juárez.
25	Nápoles	Sur del cruce de la Av. Insurgentes con la calle Georgia, Del. Benito Juárez.
26	Colonia del Valle	Sur del cruce de la Av. Insurgentes con el Eje Vial 5 Sur San Antonio, Del. Benito Juárez.
27	Ciudad de los Deportes	Sur del cruce de la Av. Insurgentes con el Eje Vial 6 Sur Holbein, Del. Benito Juárez.
28	Parque Hundido	Sur del cruce de la Av. Insurgentes con la calle Porfirio Díaz, Del. Benito Juárez.
29	Félix Cuevas	Norte del cruce de la Av. Insurgentes con el Eje vial 7 Sur Félix Cuevas, Del. Benito Juárez.
30	Río Churubusco	Av. Insurgentes, entre Av. Río Mixcoac y calle Asturias, Del. Benito Juárez.



Nº. METROBÚS/LPN/001/2019

31	Teatro Insurgentes	Norte del cruce de la Av. Insurgentes con la calle Mercaderes, Del. Benito Juárez.
32	José María Velasco	Av. Insurgentes, entre Av. Barranca del Muerto y calle Iztaccihuatl, Del. Álvaro Obregón.
33	Francia	Sur del cruce de la Av. Insurgentes con la calle Juan Pablo II, Del. Álvaro Obregón.
34	Olivo	Sur del cruce de la Av. Insurgentes con calle Olivo, Del. Álvaro Obregón.
35	Altavista	Sur del cruce de la Av. Insurgentes con calle Vito Alessio Robles, Del. Álvaro Obregón.
36	La Bombilla	Sur del cruce de la Av. Insurgentes con la Av. de la Paz, Del. Álvaro Obregón.
37	Dr. Gálvez	Norte del cruce de la Av. Insurgentes con la calle Loreto, Del. Álvaro Obregón.
38	Dr. Gálvez II	Sur de la Calle Rey Cuauhtémoc hasta el límite de la Terminal Dr. Gálvez del Corredor Insurgentes Metrobús
39	Ciudad Universitaria	Sur del Circuito Escolar y al norte del Circuito Exterior de Ciudad Universitaria
40	Centro Cultural Universitario	Cercano al Circuito Mario de la Cueva.
41	Perisur	Entre Av. del Imán y el Anillo Periférico
42	Villa Olímpica	Norte de la Av. San Fernando y frente a la Unidad Habitacional Villa Olímpica
43	Corregidora	Sur de la calle Corregidora y al norte de la calle Ignacio Zaragoza
44	Ayuntamiento	Sur de la calle Ayuntamiento y al norte de la calle Del Trabajo
45	Fuentes Brotantes	Sur de la calle Fuentes Brotantes y al sur de la calle Arenal
46	Santa Úrsula	Sur de la calle Santa Úrsula y al norte de la calle Hermenegildo Galeana
47	La Joya	Sur del Callejón San Marcos y al norte de la calle Corregidora
48	El Caminero	Norponiente del campo de beisbol Deportivo Popular La Joya, adyacente a la gaza de Prolongación Insurgentes

PARTIDA 2 “LÍNEA 2 METROBÚS EJE 4 SUR” (TACUBAYA-TEPALCATES).

NO.	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	UBICACIÓN
1	Tacubaya	Calle de Iturbide, entre Avenida Jalisco y Avenida Parque Lira
2	Parque Lira	Calle Gobernador Vicente Eguia, al Oriente de la intersección con Avenida Parque Lira
3	Antonio Maceo	Avenida Jalisco, al sur de la intersección con la calle Antonio Maceo
4	De La Salle	Eje 4 Sur (Benjamín Franklin), al Oriente de la intersección con el Circuito Interior (José Vasconcelos)
5	Patriotismo	Eje 4 Sur (Benjamín Franklin), al Oriente de la intersección con Avenida Patriotismo
6	Escandón	Eje 4 Sur (Benjamín Franklin), al Oriente de la intersección con la calle Minería
7	Nuevo León	Eje 4 Sur, al Oriente de la intersección con Avenida Nuevo León
8	Viaducto	Eje 4 Sur, al Sur de la intersección con el Viaducto Presidente Miguel Alemán
9	Amores	Eje 4 Sur (Xola), entre el Eje 3 Poniente (Amores) y el Eje 2 Poniente (Gabriel Mancera)
10	Etiopía	Eje 4 Sur (Xola), entre el Eje 1 Poniente (Cuauhtémoc) y la calle de Uxmal
11	Dr. Vértiz	Eje 4 Sur (Xola), entre la calle Petén y Avenida Dr. José María Vertiz
12	Centro SCOP	Eje 4 Sur (Xola), entre la calle Dr. Barragán y el Eje Central Lázaro Cárdenas
13	Álamos	Eje 4 Sur (Xola), entre Bolívar y la calle Andalucía
14	Xola	Eje 4 Sur (Xola), entre Isabel La Católica y Cinco de Febrero
15	Las Américas	Eje 4 Sur (Napoleón), entre Avenida de Las Américas y la calle Horacio Nelson



Nº. METROBÚS/LPN/001/2019

16	Andrés Molina	Eje 4 Sur (Plutarco Elías Calles), entre las calles de Atzayacatl y Acueducto
17	La Viga	Eje 4 Sur (Plutarco Elías Calles), entre las calles de Cuitlahuac y Calzada de La Viga
18	Coyuya	Eje 4 Sur (Plutarco Elías Calles), a la altura de la calle 1° de Mayo, antes del paso a desnivel
19	Canela	Eje 4 Sur (Plutarco Elías Calles), entre las calles de Brea y Cerrada Canela
20	Tlacotal	Eje 4 Sur (Plutarco Elías Calles), entre las calles Tlacotal M y Tlacotal Z
21	Goma	Eje 4 Sur (Plutarco Elías Calles), entre la calle Sur 133 y el Circuito Interior
22	Iztacalco	Eje 4 Sur (Te), entre la Plaza Benito Juárez y la calle Sur 157
23	UPIICSA	Eje 4 Sur (Te), entre las calles Sur 181 y Sur 187
24	El Rodeo	Eje 4 Sur (San Rafael Atlixco), entre Río Churubusco y Ernesto P. Uruchurtu
25	Río Tecolutla	Eje 4 Sur (San Rafael Atlixco), entre las calles Río Tecolutla y Río Zula
26	Río Mayo	Eje 4 Sur (San Rafael Atlixco), entre la Avenida Río Mayo y Plaza del Águila
27	Rojo Gómez	Eje 4 Sur (San Rafael Atlixco), entre Circuito Plaza de Guardiola y el Eje 5 Oriente (Rojo Gómez)
28	Río Frío	ubicada sobre el Eje 3 Sur (Ferrocarril de Río Frío), entre el Eje 5 Oriente (Rojo Gómez) y la calle Oriente 243 A
29	Del Moral	Eje 4 Sur (Canal de Tezontle), entre las calles 11 de agosto de 1859 y 24 de abril de 1860
30	Leyes de Reforma	Eje 4 Sur (Canal de Tezontle), entre las calles 22 de diciembre de 1860 y 16 de marzo de 1861
31	C.C.H. Oriente	Eje 4 Sur (Canal de Tezontle), entre la calle 3 de junio de 1861 y el Anillo Periférico (Canal de San Juan)
32	Constitución de Apatzingán	Anillo Periférico (Canal de San Juan), al Sur de su intersección con las calles Sur 20 y Constitución de Apatzingán
33	Canal de San Juan	Lateral sur de la Calzada General Ignacio Zaragoza, entre Avenida Central y la calle Bugambilia
34	Nicolás Bravo	lateral sur de la Calzada General Ignacio Zaragoza, entre las calles General Nicolás Bravo y Fray J. Almanza
35	General A. de León	Calle General Antonio de León, hacia el Norte de la esquina que forma con la calle Constitución de Apatzingán
36	Tepalcates	Lateral sur de la Calzada General Ignacio Zaragoza y la calle General Antonio de León

PARTIDA 3 “LÍNEA 3 METROBÚS EJE 1 PONIENTE” (TENAYUCA – ETIOPÍA) Y OFICINAS CENTRALES DE METROBÚS; ESTACIÓN BUENAVISTA IV DE LA LÍNEA 4 (BUENAVISTA-SAN LÁZARO-AEROPUERTO) Y OFICINAS CENTRALES DE METROBÚS.

NO.	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	UBICACIÓN
Metrobús Línea 3		
1	Tenayuca	Cuauhtémoc y Río Tlalnepantla
2	San José de la Escalera	Vallejo y 16ª
3	Progreso Nacional	Vallejo y 3ª
4	Tres Anegas	Vallejo y Tres Ánegas
5	Júpiter	Vallejo e Isla de Guadalupe
6	La Patera	Vallejo y Othón de Mendizábal
7	Poniente 146	Vallejo y Poniente 146
8	Montevideo	Vallejo y Poniente 140
9	Poniente 134	Vallejo y Poniente 134
10	Poniente 128	Vallejo y Poniente 128
11	Magdalena de las Salinas	Vallejo y 100 Metros
12	Coltongo	Vallejo y Coltongo



Nº. METROBÚS/LPN/001/2019

13	Cuitláhuac	Vallejo y Cuitláhuac
14	Héroes de Nacozari	Vallejo y Godart
15	Hospital La Raza	Vallejo y Antonio Valeriano
16	La Raza	Lateral de Av. Insurgentes y Clave
17	Circuito	Circuito Interior y Ceiba
18	Tolnáhuac	Prolongación Guerrero y Tolnáhuac
19	Tlatelolco	Prolongación Guerrero y Manuel González
20	Ricardo Flores Magón	Guerrero y R. Flores Magón
21	Guerrero	Guerrero y Mosqueta
22	Violeta	Guerrero y Violeta
23	Hidalgo	Balderas y Pte. de Alvarado
24	Juárez	Balderas y Donato Guerra
25	Balderas	Balderas y Tolsá
26	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc y Puebla
27	Jardín Pushkin	Cuauhtémoc y A. Obregón
28	Hospital General	Cuauhtémoc y Dr. Balmis
29	Dr. Márquez	Cuauhtémoc y Dr. Márquez
30	Centro Médico	Cuauhtémoc y Baja California
31	Obrero Mundial	Cuauhtémoc y Casa del Obrero Mundial
32	Etiopía	Cuauhtémoc y Xola
33	Oficinas centrales de Metrobús	Avenida Cuauhtémoc no. 16, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.
34	Buenavista III	Lateral de Eje 1 Norte en esquina con Av. Jesús. García.
Metrobús Línea 4		
35	Buenavista IV	Av. Jesús García, casi esquina con Eje 1 Norte.

PARTIDA 4 “LÍNEA 5 METROBÚS EJE 3 ORIENTE” (RÍO DE LOS REMEDIOS – SAN LÁZARO)”

NO.	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	UBICACIÓN
Metrobús Línea 5		
1	Río de los Remedios	Eje 3 Oriente, Av. Ing. Eduardo Molina y Av. Río de los Remedios
2	314. Memorial New´s Divine	Eje 3 Oriente, Av. Ing. Eduardo Molina y calle 314
3	5 de mayo	Eje 3 Oriente, Av. Ing. Eduardo Molina y calle 5 de mayo (calle 310)
4	Vasco de Quiroga	Eje 3 Oriente, Av. Ing. Eduardo Molina y calle 306 (San Sebastián de Aparicio)
5	El Coyol	Eje 3 Oriente, Av. Ing. Eduardo Molina y oriente 157 (fraccionamiento El Coyol)
6	Preparatoria 3	Eje 3 Oriente, Av. Ing. Eduardo Molina y Manuel Sabino Crespo
7	San Juan de Aragón	Eje 3 Oriente, Av. Ing. Eduardo Molina y Calzada San Juan de Aragón
8	Río de Guadalupe	Eje 3 Oriente, Av. Ing. Eduardo Molina y Avenida Río de Guadalupe
9	Talismán	Eje 3 Oriente, Av. Ing. Eduardo Molina y Eje 4 Norte (Talismán)



Nº. METROBÚS/LPN/001/2019

10	Victoria	Eje 3 Oriente, Av. Ing. Eduardo Molina y Oriente 117 (Av. Victoria Oriente)
11	Oriente 101	Eje 3 Oriente, Av. Ing. Eduardo Molina y Eje 3 Norte (Ángel Albino Corzo)
12	Río Santa Coleta	Eje 3 Oriente, Av. Ing. Eduardo Molina y Oriente 87
13	Río Consulado	Eje 3 Oriente, Av. Ing. Eduardo Molina y Circuito Bicentenario (Av. Río Consulado)
14	Canal del Norte	Eje 3 Oriente, Av. Ing. Eduardo Molina y Eje 2 Norte (Av. Canal del Norte)
15	Deportivo Eduardo Molina	Eje 3 Oriente, Av. Ing. Eduardo Molina y Peluqueros
16	Mercado Morelos	Eje 3 Oriente, Av. Ing. Eduardo Molina y Av. Circunvalación
17	Archivo General de la Nación	Eje 3 Oriente, Av. Ing. Eduardo Molina y Eje 1 Norte (Albañiles)
18	San Lázaro	Eje 3 oriente, Av. Ing. Eduardo Molina y Calzada Ignacio Zaragoza
Metrobús Línea 4		
19	San Lázaro	Ing. Eduardo Molina cruce con Calzada Ignacio Zaragoza.

PARTIDA 5. SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE LAS ESTACIONES Y TERMINALES DE LA LINEA 6 DE METROBÚS

NO.	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	UBICACIÓN
Metrobús Línea 6		
1	Villa de Aragón	Av. Francisco Morazán, entre Av. Carlos Hank González y calle 1551, Col. U. H. San Juan de Aragón 6ª sección. Terminal.
2	Francisco Morazán	Av. Francisco Morazán, entre las calles 1537 y 1543, Col. U. H. San Juan de Aragón 6ª sección.
3	Colegio de Bachilleres 9	Av. Francisco Morazán, entre las calles 1525 y 1527, Col. U. H. San Juan de Aragón 6ª sección.
4	La Pradera	Av. Francisco Morazán, entre las calles Volcán Malinche y Volcán Jorullo, Col. Ampliación la Providencia.
5	Volcán de Fuego	Av. Francisco Morazán, entre las calles Volcán de Fuego y Volcán Atitla, Col. Ampliación la Providencia.
6	Ampliación Providencia	Av. Francisco Morazán, entre las calles de Estado de Sonora y Estado de Sinaloa, Col. Ampliación la Providencia.
7	Deportivo Los Galeana	Av. José Loreto Fabela, entre las calles Puerto de Mazatlán y Camino de la Liga, Col. Ampliación Casas Alemán.
8	416 Oriente	Av. 499, entre Av. 416 y Av. 414-A, Col. San Juan de Aragón 6ª sección.
9	416 Poniente	Av. José Loreto Fabela, entre Av. Camino a San Juan de Aragón y Av. Río Viejo, Col. Unidad José Loreto Fabela INFONAVIT.
10	414	Av. 499, entre Av. 414 y Av. 412-A, Col. U. H. San Juan de Aragón 6ª Sección.
11	482	Av. 412, entre la Av. 482 y Circuito 482, Col. Ejido de San Juan de Aragón.
12	Loreto Fabela	Calz. San Juan de Aragón, entre Av. José Loreto Fabela y Río Viejo, Col. Unidad José Loreto Fabela INFONAVIT.
13	Pueblo San Juan de Aragón	Calz. San Juan de Aragón, entre las calles Álvaro Obregón y Juan Francisco, Col. Unidad La Cuchilla.



Nº. METROBÚS/LPN/001/2019

NO.	NOMBRE DE LA ESTACIÓN	UBICACIÓN
14	Casas Alemán	Calz. San Juan de Aragón, entre las calles Camino a San Juan de Aragón y Puerto de la Paz, Col. El Olivo.
15	Gran Canal	Calz. San Juan de Aragón, entre Av. Gran Canal y Rnda. Galindo, Col. D.M. Nacional.
16	San Juan de Aragón	Calz. San Juan de Aragón, entre la Av. Ing. Eduardo Molina y Rnda. Galindo, Col. D.M. Nacional.
17	Hospital General La Villa	Calz. San Juan de Aragón, entre Calle San Juan y Calle Mateo Echaiz, Col. Granjas Modernas.
18	Martín Carrera	Calz. San Juan de Aragón, entre Av. Ferrocarril Hidalgo y la calle Gaviotas, Col. Granjas Modernas.
19	Delegación Gustavo A. Madero	Calz. San Juan de Aragón, entre las calles Federico Campos y Corregidor M. Domínguez, Col. 15 de agosto.
20	Hospital Infantil la Villa	Av. Cantera, entre las calles Hidalgo y Allende, Col. Rosas del Tepeyac.
21	De los Misterios	Calz. De los Misterios, entre las calles Bosque y 5 de mayo, Col. Rosas del Tepeyac.
22	La Villa	Av. Montevideo, entre Calz. de los Misterios y calle Unión, Col. Tepeyac Insurgentes
23	Deportivo 18 de marzo	Av. Montevideo, entre Av. Insurgentes Norte y calle La Habana, Col. Tepeyac Insurgentes.
24	Río bamba	Av. Montevideo, entre las calles de Río Bamba y Coquimbo, Col. Lindavista.
25	Instituto Politécnico Nacional	Av. Montevideo entre Av. Instituto Politécnico Nacional y Calle Mollendo, Col. Lindavista.
26	San Bartolo	Av. Montevideo entre las calles Etén y Huancayo, Col. Lindavista.
27	Instituto del Petroleo	Av. Montevideo, entre Eje Central Lázaro Cárdenas y calle Santa Bárbara, Col. San Bartolo Atepehuacán.
28	Lindavista - Vallejo	Av. Montevideo, entre las calles Norte 25-A y Norte 27-A, Col. U.H. Lindavista-Vallejo.
29	Montevideo	Av. Montevideo, entre Calz. Vallejo y Norte 31-A, Col. U. Lindavista-Vallejo.
30	Norte 45	Av. Poniente 140, entre calles Norte 45 y Norte 59, Col. Industrial Vallejo.
31	Norte 59	Av. Poniente 140, entre calles Norte 59 y Ceylán, Col. Industrial Vallejo.
32	Tecnoparque	Av. Deportivo Reynosa, entre calle Matlacóatl y Av. San Pablo Xalpa, Col. U.H. Ferrería.
33	UAM Azcapotzalco	Av. Deportivo Reynosa entre Av. San Pablo Xalpa y F.F.C.C. Central, Col. U. San Pablo Xalpa.
34	Ferrocarriles Nacionales	Av. Deportivo Reynosa entre F.F.C.C. Central y Av. San Pablo Xalpa, Col. U. San Pablo Xalpa.
35	De las Culturas	Av. de la Culturas esq. Av. F.F.C.C. Central, Col. Conjunto Urbano Manuel Rivera Anaya CROC 1.
36	Colegio de Bachilleres 1	Av. De la Culturas esq. calle Cultura Norte, Col. Conjunto Urbano Manuel Rivera Anaya CROC 1.
37	El Rosario	Calle Cultura Norte entre CETRAM El Rosario y Av. De las Culturas, Col. U.H. INFONAVIT Xochinahuac.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

METROBÚS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N°. METROBÚS/LPN/001/2019